



NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

FONDO DE DESARROLLO LCAL DE BARRIOS UNIDOS

Bogotá D.C., enero de 2026

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE HACIENDA

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
1. OBJETIVO	7
2. AMBITO DE APLICACIÓN.....	7
3. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	7
3.1. ASPECTOS GENERALES DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.....	8
NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE	8
1.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES	9
1.2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES.....	10
1.3. BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO	10
1.4. FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA	11
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	12
2.1. BASES DE MEDICIÓN	12
2.2. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD.....	13
2.3. TRATAMIENTO DE LA MONEDA EXTRANJERA	14
2.4. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE	14
2.5. OTROS ASPECTOS	14
2.5.1 LIMITACIONES GENERALES	14
2.5.2. LIMITACIONES DE ORDEN CONTABLE	15
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	15
3.1. JUICIOS.....	15
3.1.1 CLASIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS	15
3.1.2 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y TRANSFERENCIAS.....	16
3.1.3 RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE PASIVOS.....	16
3.1.4 EVALUACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS.....	16
3.1.5 IDENTIFICACIÓN DE PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	16
3.2. ESTIMACIONES Y SUPUESTOS	16
3.2.1 ESTIMACIONES POR DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR EN COBRO COACTIVO.....	17
3.2.2. ESTIMACIONES ASOCIADAS A MULTAS Y PROCESOS DE DEPURACIÓN	17
3.2.3. ESTIMACIONES RELACIONADAS CON BIENES DE USO PÚBLICO	18
3.2.4. CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES	18

3.2.5 CORRECCIONES CONTABLES	18
3.3 RIESGOS ASOCIADOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA.....	19
3.4. RIESGO DE CRÉDITO	19
3.5 RIESGO DE LIQUIDEZ	20
3.6 RIESGO DE MERCADO.....	20
3.7 OTROS RIESGOS RELEVANTES	20
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	20
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	22
7.1. IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS.....	24
7.2. CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	25
7.3. CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS.....	27
7.4. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	27
7.5. DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	28
NOTA 9. INVENTARIOS.....	28
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	29
10.1 Detalle saldos y Movimientos PPE –Muebles	32
10.2. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO –INMUEBLES	40
10.3. Revelaciones Adicionales	42
10.3.1. Revelación Inmueble Sede Alcaldía Local	42
10.4. CONSTRUCCIONES EN CURSO	43
10.5. ESTIMACIONES	44
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	45
11.1. BIENES DE USO PÚBLICO (BUP).....	46
11.1.1CONSTRUCCIONES EN CURSO.....	47
11.2. REVELACIONES ADICIONALES.....	48
11.2.1 ESTIMACIONES.....	49
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	49
14.1 DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS.....	50
14.1. REVELACIONES ADICIONALES.....	51
14.2.1 ESTIMACIONES.....	52
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	53
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR	55

22.1.	REVELACIONES GENERALES	55
22.1.1	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	57
22.1.1.1	BIENES Y SERVICIOS NACIONALES.....	57
22.1.1.2	PROYECTOS DE INVERSIÓN	57
22.1.2	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTOS DE TIMBRE	57
22.1.3	OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	58
NOTA 23.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS	59
23.1.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	59
NOTA 24.	PROVISIONES	60
24.1.	LITIGIOS Y DEMANDAS	60
NOTA 25.	OTROS PASIVOS.....	62
25.1	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA.....	62
NOTA 26.	PATRIMONIO	63
26.1.	MOVIMIENTO CUENTA RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	64
NOTA 27.	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	66
27.1.	ACTIVOS CONTINGENTES.....	66
27.1.1.	REVELACIONES GENERALES DE ACTIVOS CONTINGENTES	67
27.2.	PASIVOS CONTINGENTES.....	68
27.2.1.	REVELACIONES GENERALES DE PASIVOS CONTINGENTES.....	69
NOTA 28.	CUENTAS DE ORDEN	69
28.1.	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	69
28.2.	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS.....	70
NOTA 29.	INGRESOS	71
29.1.	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	72
29.2.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	74
29.3.	INGRESOS POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	74
29.4.	OTROS INGRESOS.....	74
NOTA 30.	GASTOS.....	76
30.1	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	77
30.1.1	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES.....	78
30.1.2	GENERALES	78
30.1.2.1	VIGILANCIA Y SEGURIDAD.....	78

30.1.2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	78
30.1.2.3 MANTENIMIENTO	79
30.1.2.4 SERVICIOS PÚBLICOS.....	79
30.1.2.5 ARRIENDO	79
30.1.2.6 IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	80
30.1.2.7 COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	80
30.1.2.8 SEGUROS GENERALES	80
30.1.2.9 MATERIALES DE EDUCACIÓN	80
30.1.2.10 SEGURIDAD INDUSTRIAL.....	81
30.1.2.11 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	81
30.1.2.12 SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	82
30.1.2.13 ELEMENTOS DE ASEO LAVANDERÍA Y CAFETERÍA	82
30.1.2.14 INTANGIBLES	82
30.1.2.15 HONORARIOS	83
30.1.2.16 SERVICIOS.....	83
30.1.2.17 OTROS GASTOS GENERALES	83
30.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	84
30.2.1 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR.....	85
30.2.2. DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	85
30.2.2.1 – EDIFICACIONES.....	85
30.2.2.2 – MAQUINARIA Y EQUIPO.....	86
30.2.2.3 – EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	86
30.2.2.4 – MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA.....	86
30.2.2.5 – EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	86
30.2.2.6 – EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	86
30.2.2.7 – EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA.....	86
30.2.3. DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO.....	87
30.2.4 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	87
30.2.5. PROVISIONES, LITIGIOS Y DEMANDAS	87
30.3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	88
30.4 GASTO PÚBLICO SOCIAL.....	88
30.4.1 EDUCACIÓN- ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.....	89

30.4.2 SALUD.....	90
30.4.3 RECREACIÓN Y DEPORTE - ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	90
30.4.4 CULTURA	90
30.4.5 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL.....	91
30.4.6 MEDIO AMBIENTE.....	95
30.4.6.1 ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN.....	95
30.4.6.2 EDUCACIÓN CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN AMBIENTAL	96
30.4.6.3 ESTUDIOS Y PROYECTOS	96
30.4.6.4 OTROS GASTOS EN MEDIO AMBIENTE	96
30.4.7 SUBSIDIOS ASIGNADOS.....	97
30.5 OTROS GASTOS	97

|

1. OBJETIVO

Revelar a los usuarios internos y externos la información financiera y contable del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, a través de las Notas a los Estados Financieros, como parte integral de los Estados Contables de los Entes Públicos Distritales, en cumplimiento de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos aplicables a las Entidades de Gobierno, contenidas en la Resolución No. 533 de 2015, modificación ya actualizada por la Resolución 331 del 2022 y sus modificatorias, así como lo dispuesto en las Resoluciones Nos. 138 del 2025, y demás normas que las complementen, modifiquen o sustituyan.

2. AMBITO DE APLICACIÓN

La presente guía será aplicada por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos (FDLBU), en su calidad de Entidad de Gobierno del orden distrital, sujeta al ámbito de aplicación de la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, emitidas por la Contaduría General de la Nación – CGN.

Es de precisar que esta guía no reemplaza las directrices establecidas en las Resoluciones Nos. 533 y 620 de 2015, la Resolución No. 138 de 2025, la doctrina emitida por la CGN, ni las demás normas que las modifiquen o complementen y que se expidan durante el periodo de elaboración y hasta la fecha de autorización para la publicación de los Estados Financieros – EE.FF.; por cuanto constituye un instrumento complementario orientado a fortalecer y armonizar los lineamientos normativos con el contexto y las particularidades del proceso contable del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

3. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para el cierre de la vigencia 2025, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos (FDLBU) elaboró las Notas a los Estados Financieros con base en los requerimientos de información a revelar establecidos en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, considerando tanto los aspectos de presentación como los criterios aplicables a cada uno de los elementos que componen los Estados Financieros.

De esta manera, el FDLBU garantiza que las Notas a los Estados Financieros correspondientes al cierre de la vigencia 2025 cumplen, como mínimo, con las revelaciones exigidas por el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, y aportan información adicional que contribuye a la comprensión, comparabilidad, relevancia y razonabilidad de la información financiera de propósito general.

3.1. ASPECTOS GENERALES DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Las Notas a los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos fueron elaboradas de conformidad con las directrices y la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación – CGN y la Secretaría Distrital de Hacienda, aplicando las disposiciones vigentes para el Reconocimiento, Medición y Revelación de los hechos económicos que durante la vigencia 2025 afectaron la información contable del Fondo.

A través de la descripción y el detalle de cada una de las notas correspondientes a las distintas cuentas que conforman los Estados Financieros, se revelan los hechos económicos ocurridos durante la vigencia, con el propósito de brindar a los usuarios internos y externos una mejor comprensión, interpretación y análisis de la información financiera y contable.

Durante la vigencia 2025, las Notas a los Estados Financieros se encuentran complementadas con formatos anexos en Excel, correspondientes a las plantillas suministradas por la Dirección Distrital de Contabilidad – DDC, las cuales permiten detallar y ampliar la información financiera, económica y ambiental del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

Tabla 1 – Saldos a 31 de diciembre de 2025

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
Activo	78.340.347.106	31	75.185.305.488	31	3.155.041.619	4
Pasivo	2.120.326.730	1	1.762.567.836	1	357.758.894	20
Patrimonio	76.220.020.376	30	73.422.737.652	30	2.797.282.725	4
Ingresos	49.519.750.692	19	46.670.580.329	19	2.849.170.363	6
Gastos	49.519.750.692	19	46.670.580.329	19	2.849.170.363	6
Total	255.720.195.596	100	243.711.771.634	100	12.008.423.962	5

Fuente: Aplicativo Contable LIMAY y BPC, Cifras expresadas en pesos colombianos.

NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE

El objetivo principal de las presentes Notas a los Estados Financieros es revelar de manera clara y transparente a todos los usuarios internos y externos la información financiera y contable del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, correspondiente al corte del 31 de diciembre de 2025.

Estas notas constituyen un componente esencial dentro de los Entes Públicos Distritales y se elaboran en cumplimiento de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, conforme a lo establecido en la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, así como lo dispuesto en las Resoluciones N° 138 del 2025, junto con las demás normas que las complementan o sustituyen.

De esta manera, se garantiza que la información presentada refleje fielmente la situación financiera, los resultados de las operaciones y demás aspectos relevantes del Fondo de Desarrollo Local, permitiendo la adecuada toma de decisiones, el control social y el cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad en la gestión pública.

1.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES

El Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos hace parte de la estructura administrativa del Distrito Capital y se encuentra adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de la respectiva Alcaldía Local, en el marco del proceso de descentralización administrativa establecido para Bogotá D.C.

Las Alcaldías Locales constituyen instancias territoriales responsables de coordinar la acción administrativa del Distrito en cada localidad, actuando como el primer punto de contacto entre la ciudadanía y la Administración Distrital. Su gestión está orientada a garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos, el fortalecimiento de la gestión comunitaria y la ejecución de políticas públicas con enfoque territorial.

Durante la vigencia 2025, la gestión del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos se orientó principalmente a:

- La gestión del desarrollo local, mediante la financiación de programas y proyectos en salud, educación, cultura, recreación, deporte y fortalecimiento empresarial.
- La convivencia y justicia en lo local, con énfasis en la seguridad ciudadana, la resolución de conflictos y la promoción de la participación comunitaria.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 1421 de 1993 y el Decreto 539 de 2006, las funciones asociadas a la gestión local incluyen, entre otras:

- Coordinar y reglamentar la aplicación de los acuerdos locales.
- Velar por la tranquilidad, seguridad ciudadana y conservación del orden público.
- Vigilar el cumplimiento de las normas urbanísticas, de uso del suelo y desarrollo urbano.
- Ejecutar acciones para la protección del espacio público, el patrimonio cultural, histórico y ambiental.
- Apoyar los procesos de participación ciudadana y control social.
- Ejecutar los recursos del Fondo de Desarrollo Local conforme al Plan de Desarrollo Local y Distrital.

La alcaldesa Local de Barrios Unidos actúa como máxima autoridad administrativa en el territorio y, por delegación del alcalde Mayor, como ordenadora del gasto del Fondo, liderando la ejecución de los recursos públicos bajo criterios de eficiencia, transparencia y responsabilidad fiscal.

1.2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES

Los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2025, han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación, aplicando de manera consistente los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

El Fondo cuenta con objetivos, políticas y procesos orientados a la adecuada gestión del capital público, los cuales buscan garantizar la sostenibilidad financiera, el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, y el uso eficiente y transparente de los recursos. Dichos procesos comprenden la planeación financiera y presupuestal, el seguimiento a la ejecución, la evaluación de la capacidad de financiamiento y la aplicación de mecanismos de control interno que permiten identificar oportunamente riesgos financieros y operativos.

Durante el proceso de preparación, validación y consolidación de la información contable, no se identificaron limitaciones ni deficiencias operativas o administrativas que afectaran de manera significativa el desarrollo normal del proceso contable o la consistencia y razonabilidad de las cifras presentadas.

En criterio de la Administración, la información contenida en los Estados Financieros refleja razonablemente la situación financiera, los resultados de la gestión y los cambios en el patrimonio del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos para la vigencia 2025, cumpliendo con los principios de confiabilidad, uniformidad y transparencia.

1.3. BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO

Los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos corresponden al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y han sido preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 533 de 2015 modificada y actualizada por la Resolución 331 de 2022, Guía de elaboración de notas de acuerdo a la Carta Circular 141 del 2026 DDC- SDH y sus modificaciones, particularmente en lo referente a las normas de presentación y revelación.

El juego completo de Estados Financieros incluye, de manera comparativa con el período inmediatamente anterior:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Notas y revelaciones a los Estados Financieros.

La estructura y clasificación de los rubros contables se ajusta al Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, garantizando uniformidad, comparabilidad y consistencia en la información financiera.

Los Estados Financieros fueron elaborados con base en la información registrada en los sistemas oficiales del Distrito y se presentan conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, para efectos de validación, consolidación y análisis a nivel distrital.

1.4. FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA

Las funciones técnicas y administrativas necesarias para la operación del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos son desarrolladas por los funcionarios que el alcalde Mayor de Bogotá D.C. y otras entidades distritales ponen a disposición de la localidad, bajo la dirección y control del alcalde Local, conforme a lo dispuesto en el artículo 93 del Decreto Ley 1421 de 1993.

Dentro de la estructura administrativa de la Secretaría Distrital de Gobierno, las Alcaldías Locales cuentan con una Coordinación Administrativa y Financiera, encargada de la gestión presupuestal, contable, financiera y de almacén, lo que permite asegurar el adecuado manejo de los recursos y el cumplimiento de los principios de eficiencia y transparencia.

La información financiera del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos no consolida ni agrega información de otras entidades, y hace parte del proceso de consolidación distrital realizado por la Secretaría Distrital de Hacienda, a través del sistema SAP, conforme a los plazos y lineamientos definidos por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Durante la vigencia 2025, el Fondo aplicó el Manual de Política Contable de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., así como las disposiciones vigentes establecidas en las Resolución No. 138 de 2025, garantizando que la información contable se presente de manera uniforme, confiable y ajustada a la normatividad vigente, fortaleciendo la rendición de cuentas y la transparencia frente a la ciudadanía.

Los Estados Financieros presentados por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos no contienen, no agregan ni consolidan información financiera de otras entidades, unidades dependientes o fondos sin personería jurídica distintos del propio Fondo.

En consecuencia, para la vigencia 2025 no se presentan entidades agregadas ni no agregadas, toda vez que el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos constituye una unidad contable independiente dentro del esquema de consolidación del Distrito Capital.

RESUMEN-ENTIDADES		
AGREGADAS	NO AGREGADAS	TOTAL
0	0	0

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. BASES DE MEDICIÓN

Las bases y políticas contables del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos se encuentran alineadas con el Marco Normativo Contable aplicable a las Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación, así como con las directrices impartidas por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Los Estados Financieros se elaboran utilizando, según la naturaleza de los activos y pasivos, bases de medición el valor razonable y el valor presente, de conformidad con los lineamientos establecidos en la normativa vigente. Los activos se reconocen inicialmente cuando la entidad ejerce control sobre los mismos y es probable la obtención de beneficios económicos o potencial de servicio futuro, siempre que su medición sea fiable.

Posteriormente, los activos se miden aplicando los métodos de depreciación y amortización conforme a su vida útil estimada. De manera periódica, la entidad evalúa la existencia de indicios de deterioro del valor de los activos, con el fin de asegurar que su medición refleje razonablemente su valor recuperable. Estas políticas contables buscan garantizar que la información financiera sea relevante, fiable, comprensible y represente fielmente los hechos económicos reconocidos por la entidad.

Medición inicial – Costo de adquisición

Los inventarios se reconocen y miden al costo de adquisición, el cual incluye el precio de compra y los costos directamente atribuibles necesarios para su adquisición y adecuación hasta que se encuentren en condiciones de uso o distribución. Estos inventarios se registran en el sistema SICAPITAL y se reconocen en las cuentas del grupo 15, las cuales se liquidan al cierre del período contable, dado que los bienes adquiridos se destinan a la ejecución de proyectos de inversión.

Propiedad, planta y equipo

El reconocimiento de la propiedad, planta y equipo del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos se efectúa de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación. Para dicho reconocimiento, la entidad evalúa que los bienes estén destinados al desarrollo de sus funciones administrativas o a la producción de bienes y

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

prestación de servicios, que no se encuentren disponibles para la venta y que su uso se proyecte por un período superior a doce (12) meses.

Asimismo, se verifica el control del activo, considerando su destinación, la capacidad de obtener beneficios económicos o potencial de servicio, la asunción de los riesgos asociados y el acceso al bien. Los elementos cuyo costo sea igual o superior a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y cuya vida útil sea mayor a doce (12) meses se reconocen como propiedad, planta y equipo; aquellos cuyo valor sea inferior se reconocen como gasto del período.

Los equipos de cómputo se reconocen como un solo activo, integrando CPU y monitor, mientras que los teclados y mouses se reconocen como gasto. Cuando el valor de los equipos no se encuentra discriminado, se aplica una distribución porcentual para su adecuado reconocimiento contable.

Depreciación

Para el cálculo de la depreciación, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos aplica el método de línea recta, reconociendo el cargo por depreciación de manera sistemática a lo largo de la vida útil del activo. La depreciación se inicia a partir del momento en que el bien se encuentra disponible para su uso o entrada en servicio.

Los elementos clasificados como propiedad, planta y equipo no explotados o en mantenimiento continúan siendo objeto de depreciación, independientemente de que no se encuentren en uso temporalmente o estén sometidos a mantenimiento preventivo o correctivo.

Vidas útiles estimadas

La vida útil estimada de los bienes se determina y registra de manera individual en el Módulo SAE, atendiendo a su estado inicial y a su capacidad de generar potencial de servicio. Como resultado de la toma física de bienes realizada en virtud del contrato suscrito por la entidad, se efectuaron ajustes a las vidas útiles de determinados activos, lo cual dio lugar a la actualización de la información en el Módulo SAE y al correspondiente recálculo de las depreciaciones, de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

2.2. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD

La moneda funcional y de presentación del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos es el peso colombiano (COP). Los Estados Financieros se presentan en pesos y centavos, con el fin de garantizar su adecuada consolidación, validación y presentación ante los entes de control competentes, asegurando la exactitud, comparabilidad y consistencia de la información financiera.

2.3. TRATAMIENTO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Durante la vigencia 2025, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos no realizó transacciones en moneda extranjera ni presentó activos o pasivos denominados en monedas diferentes al peso colombiano; en consecuencia, no fue necesario aplicar procedimientos de conversión ni reconocer diferencias en cambio.

2.4. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE

Con posterioridad al cierre del período contable terminado el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de autorización de los Estados Financieros, la Administración del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos evaluó los hechos ocurridos con el fin de determinar si estos daban lugar a ajustes en los valores en libros de los activos y pasivos o si correspondían a hechos que no implicaban ajuste, de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

No se presentaron hechos ocurridos después del cierre del período contable que implicaran ajustes a los valores en libros de los activos y pasivos, ni hechos posteriores que requirieran revelación adicional por su impacto financiero significativo.

2.5. OTROS ASPECTOS

2.5.1 LIMITACIONES GENERALES

El Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos cuenta con un (1) profesional del área de Gestión de Desarrollo Local, un profesional (1) de presupuesto, un (1) contador y un (1) almacenista, y personal nombrado dentro de la planta global de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros reflejan las operaciones del Plan de Desarrollo Local; no obstante, su registro puede verse afectado por situaciones administrativas. Parte de la información depende de supervisores e interventores, quienes en ocasiones no suministran oportunamente la documentación requerida, lo que puede afectar la causación de los hechos económicos dentro del período contable correspondiente.

Los bienes adquiridos para proyectos de inversión deben ingresar al almacén con el fin de garantizar el control administrativo; sin embargo, debido a limitaciones en la planificación y a la urgencia de los tiempos de ejecución, este procedimiento no siempre se cumple, pese a las circulares emitidas para promover un adecuado control de los activos.

Adicionalmente, la gestión de cobro persuasivo es realizada por el proceso policiva del FDLBU, el cual es necesario las actividades y funciones se den de manera prioritaria para la vigencia 2026.

2.5.2. LIMITACIONES DE ORDEN CONTABLE

Durante la vigencia 2025, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos enfrentó algunos desafíos en la consolidación de la información contable y la validación de los cierres contables. No obstante, se realizaron seguimientos permanentes a convenios, conciliaciones recíprocas, cuentas de tesorería, almacén y SIPROJ, solicitando información mensual a las áreas responsables para consolidar los datos contables.

Aunque estos procedimientos se encuentran documentados en el Sistema Integrado de Gestión, se remitieron memorandos a las áreas involucradas con el fin de coordinar las fechas de cierre contable y garantizar la remisión oportuna de la información necesaria para la consolidación al 31 de diciembre de 2025.

Estas acciones evidencian los esfuerzos de la entidad por mantener la confiabilidad, oportunidad y razonabilidad de la información contable, en cumplimiento de los lineamientos del Régimen de Contabilidad Pública.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. JUICIOS

En la preparación y presentación de los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2025, la Administración aplicó juicios profesionales significativos en la interpretación y aplicación de las políticas contables establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación.

Dichos juicios se fundamentaron en el análisis técnico de la naturaleza de las operaciones, el grado de control ejercido por el Fondo sobre los recursos, la disponibilidad de información confiable y el cumplimiento de los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación. Los principales juicios que tuvieron efecto sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros fueron los siguientes:

3.1.1 CLASIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS

La Administración ejerció juicio profesional para determinar la adecuada clasificación contable de las transacciones relacionadas con la ejecución de proyectos y programas financiados con recursos del Fondo, estableciendo si los desembolsos cumplían los criterios para ser reconocidos como activos, en la medida en que generaran potencial de servicio controlado por la entidad en más de un período, o como gastos del período, cuando correspondían a la prestación directa de servicios o al cumplimiento de programas sociales.

Este juicio tuvo incidencia directa en la presentación de los rubros de activos no financieros y en el reconocimiento del gasto, garantizando que la información financiera reflejara razonablemente la naturaleza y finalidad del uso de los recursos públicos.

3.1.2 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y TRANSFERENCIAS

Para el reconocimiento de los ingresos y transferencias recibidas del nivel central del Distrito Capital, la Administración aplicó juicios relacionados con la verificación de la exigibilidad del derecho, la disponibilidad de los recursos y el cumplimiento de las condiciones establecidas para su utilización.

Este análisis permitió asegurar que los ingresos se reconocieran en el período en el cual el Fondo adquirió el derecho sobre los recursos, manteniendo la consistencia entre la ejecución presupuestal y el reconocimiento contable.

3.1.3 RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE PASIVOS

La Administración realizó juicios para determinar el reconocimiento de pasivos y cuentas por pagar derivados de contratos, convenios y compromisos adquiridos, evaluando el grado de ejecución, la recepción efectiva de bienes o servicios y la existencia de obligaciones presentes, ciertas y exigibles al cierre del período.

3.1.4 EVALUACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS

En la evaluación de los activos reconocidos, la Administración aplicó juicios técnicos para identificar la existencia de indicios de deterioro, considerando factores como el estado físico, el nivel de uso, la obsolescencia o cambios en la normatividad que pudieran afectar su capacidad de generar potencial de servicio.

3.1.5 IDENTIFICACIÓN DE PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Administración ejerció juicio profesional para identificar posibles contingencias, litigios o procesos administrativos que pudieran dar lugar al reconocimiento de provisiones o a la revelación en notas a los Estados Financieros, evaluando la probabilidad de ocurrencia y la posibilidad de realizar estimaciones confiables.

3.2 ESTIMACIONES Y SUPUESTOS

Las estimaciones contables aplicadas por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos durante la vigencia 2025 se fundamentan en los lineamientos técnicos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Dirección Distrital de Contabilidad, en concordancia con el

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

Marco Normativo para Entidades de Gobierno, contenido en la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias.

Dichas estimaciones se realizaron considerando la mejor información disponible a la fecha de corte, así como los supuestos razonables sobre el comportamiento futuro de los hechos económicos, reconociendo que los resultados reales pueden diferir de los valores estimados debido a factores de incertidumbre inherentes a la gestión pública.

3.2.1 ESTIMACIONES POR DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR EN COBRO COACTIVO

Las estimaciones relacionadas con el deterioro de las cuentas por cobrar en proceso de cobro coactivo se realizaron con base en el reporte emitido por la Secretaría Distrital de Hacienda, tomando como referencia el cálculo de estimación efectuado para la vigencia 2025, el cual considera criterios de antigüedad de la cartera, probabilidad de recuperación y comportamiento histórico del recaudo.

El reconocimiento del deterioro correspondiente se efectuó en el aplicativo SICAPITAL – LIMAY, asegurando que los valores reflejados en los Estados Financieros representen de manera razonable la expectativa de recuperación de dichos activos, de conformidad con las políticas contables vigentes.

Los principales supuestos utilizados en esta estimación se relacionan con la continuidad de los procesos de cobro, la capacidad de pago de los deudores y la efectividad de las acciones administrativas y jurídicas adelantadas para la recuperación de la cartera.

3.2.2. ESTIMACIONES ASOCIADAS A MULTAS Y PROCESOS DE DEPURACIÓN

Durante la vigencia 2025, el proceso contable y el proceso policivo remitió comunicaciones a la subdirección de cobro no tributario de la SHD, solicitando la depuración y saneamiento de las multas activas registradas en los Estados Financieros, con el fin de contar con información técnica actualizada que permitiera evaluar su exigibilidad y probabilidad de recaudo.

No obstante, a la fecha por parte del proceso policivo del FDL no se recibió información en donde remitan el valor a depurar de las cuentas por cobrar de acuerdo con las fichas técnicas enviadas por la Oficina de Depuración de Cartera SHD razón por la cual las estimaciones registradas se mantuvieron con base en la información disponible. En consecuencia, estas cifras permanecen sujetas a revisión y posible ajuste en períodos futuros, una vez se cuente con los insumos técnicos necesarios.

El principal factor de incertidumbre asociado a esta estimación corresponde a la oportunidad y calidad de la información suministrada por las dependencias responsables de la gestión del cobro.

3.2.3. ESTIMACIONES RELACIONADAS CON BIENES DE USO PÚBLICO

Los bienes de uso público administrados por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos se encuentran registrados en el módulo SAI, individualizados por cada tramo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda.

La amortización de estos bienes se realiza con base en la vida útil estimada, la cual corresponde al período de vigencia de la póliza de estabilidad de la obra, bajo el supuesto de que dicho período refleja razonablemente el tiempo durante el cual los bienes prestan su potencial de servicio a la comunidad.

Este criterio de estimación asegura que el reconocimiento contable del desgaste de los bienes se realice de forma sistemática y coherente con su uso y finalidad pública.

3.2.4. CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES

Durante la vigencia 2025 no se presentaron cambios significativos en las estimaciones contables que afectaran de manera material los importes reconocidos en los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

En consecuencia:

- Naturaleza del cambio: No aplica.
- Valor del cambio en la estimación: No aplica.
- Efectos en períodos futuros: No aplica, dado que no se realizaron modificaciones a las estimaciones previamente reconocidas.

Cualquier ajuste que se derive de nueva información o de la actualización de los procesos de depuración y cobro será reconocido prospectivamente en el período en que se cuente con evidencia suficiente y confiable, conforme a lo dispuesto en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

3.2.5 CORRECCIONES CONTABLES

Durante la vigencia 2025, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos adelantó procesos de revisión, verificación y depuración de la información contable correspondiente a períodos anteriores, en cumplimiento de los lineamientos del Régimen de Contabilidad Pública y bajo las directrices de la Dirección Distrital de Contabilidad.

Como resultado de dicho análisis, se identificaron errores de clasificación y registro asociados principalmente a inconsistencias en auxiliares contables, saldos contrarios y registros a nivel de terceros, los cuales no correspondían adecuadamente a la naturaleza de los hechos económicos reconocidos.

Naturaleza del error de períodos anteriores: Los errores identificados corresponden a errores de clasificación contable, derivados de registros inadecuados en cuentas y subcuentas del Catálogo General de Cuentas, así como de inconsistencias en la identificación de terceros, lo que afectaba la correcta presentación de algunos rubros de los Estados Financieros.

Valor del ajuste para cada período anterior presentado: Las correcciones realizadas durante la vigencia 2025 consistieron en reclasificaciones internas entre cuentas contables, sin afectar el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos. En consecuencia, no se generaron impactos cuantitativos materiales en los Estados Financieros de los períodos anteriores presentados de manera comparativa.

Valor del ajuste al inicio del período anterior más antiguo: Dado que las correcciones correspondieron a reclasificaciones contables y depuraciones internas, no se requirió realizar ajustes al saldo inicial del período anterior más antiguo sobre el cual se presenta información financiera.

Justificación de la no reexpresión retroactiva: No se realizó la reexpresión retroactiva de los Estados Financieros, toda vez que los errores identificados no tuvieron efecto material sobre la situación financiera, los resultados del período ni el patrimonio del Fondo, limitándose a ajustes de presentación y clasificación. En criterio de la Administración, dichas correcciones no comprometieron la razonabilidad ni la comparabilidad de la información financiera.

El detalle de los rubros afectados por las reclasificaciones y depuraciones contables se encuentra revelado en las notas específicas correspondientes a cuentas por cobrar, cuentas por pagar y otros activos, según aplique.

3.3 RIESGOS ASOCIADOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

El Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos se encuentra expuesto a diversos riesgos inherentes a la gestión de los recursos públicos y a la administración de los elementos que conforman su información financiera. Estos riesgos se gestionan conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Gobierno, en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

3.4. RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito se relaciona principalmente con la posibilidad de incumplimiento por parte de terceros en el pago de las cuentas por cobrar, especialmente aquellas originadas en multas y procesos de cobro coactivo.

Este riesgo se mitiga mediante el seguimiento permanente a la cartera, la aplicación de estimaciones por deterioro conforme a los criterios definidos por la Dirección Distrital de Contabilidad y la articulación con las dependencias responsables de la gestión de cobro.

3.5 RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez corresponde a la posibilidad de que el Fondo enfrente dificultades para atender oportunamente sus obligaciones financieras. No obstante, dado que el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos no administra instrumentos financieros complejos ni deuda financiera, y que sus recursos provienen principalmente de transferencias del nivel central, este riesgo se considera bajo.

La gestión de este riesgo se realiza a través de la programación presupuestal, el seguimiento a la ejecución y la coordinación permanente con la Secretaría Distrital de Hacienda.

3.6 RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado se asocia a variaciones en tasas de interés, precios o tipos de cambio que puedan afectar instrumentos financieros. Para el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, este riesgo es mínimo, dado que no mantiene inversiones de administración de liquidez ni títulos de deuda expuestos a fluctuaciones de mercado.

3.7 OTROS RIESGOS RELEVANTES

Adicionalmente, el Fondo está expuesto a riesgos de tipo operativo y administrativo, relacionados con la oportunidad y calidad de la información suministrada por terceros, así como con los procesos de depuración y saneamiento contable. Estos riesgos son gestionados mediante controles internos, procedimientos de revisión periódica y lineamientos técnicos emitidos por las entidades distritales competentes.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos prepara y presenta sus Estados Financieros de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN), y con las políticas contables definidas en el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., adoptado mediante la Resolución No. SHD-312 del 2024, así como en los Anexos de Políticas Contables aplicables a los Entes Públicos del Distrito Capital.

Las políticas contables establecen los criterios para el reconocimiento, medición inicial y posterior, presentación y revelación de los hechos económicos, garantizando que la información financiera de propósito general cumpla con las características cualitativas de relevancia, representación fiel, comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad.

Durante la vigencia 2025, el Fondo aplicó de manera consistente las políticas contables definidas, sin que se hayan presentado cambios en las mismas. En consecuencia, no fue

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

necesario realizar ajustes retroactivos ni revelaciones adicionales asociadas a cambios en políticas contables, dado que las prácticas contables aplicadas se mantuvieron alineadas con el marco normativo vigente y las directrices de la Dirección Distrital de Contabilidad.

- Cuentas por cobrar
- Inventarios
- Propiedad, planta y equipo
- Bienes de uso público e histórico y culturales
- Activos Intangibles
- Otros derechos y garantías
- Cuentas por pagar
- Beneficios a los empleados y plan de activos
- Provisiones
- Otros pasivos
- Patrimonio
- Activos y pasivos contingentes
- Cuentas de orden deudoras
- Ingresos
- Gastos

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS**

- NOTA 5. Efectivo y equivalentes al efectivo
- NOTA 6. Inversiones e instrumentos derivados
- NOTA 8. Préstamos por cobrar
- NOTA 12. Recursos naturales no renovables
- NOTA 13. Propiedades de inversión
- NOTA 15. Activos biológicos
- NOTA 17. Arrendamientos
- NOTA 18. Costos de financiación
- NOTA 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- NOTA 20. Operaciones de Instituciones Financieras
- NOTA 21. Préstamos por Pagar
- NOTA 31. Costos de Ventas
- NOTA 32. Costos de Transformación
- NOTA 33. Acuerdo de concesión (entidad Concédete)
- NOTA 34. Administración de Recursos en Seguridad Social en Pensiones
- NOTA 35. Efectos de las Variaciones en las tasas de Cambio en las Monedas Extranjeras
- NOTA 36. Impuestos a las Ganancias
- NOTA 37. Combinación y Traslados de Operaciones

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

- NOTA 38. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las Cuentas por Cobrar del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos al 31 de diciembre de 2025 se encuentran conformadas principalmente por multas y sanciones y por otras cuentas por cobrar como indemnizaciones, las cuales corresponden a derechos a favor del Fondo derivados de hechos económicos ocurridos en periodos anteriores, cuyo recaudo se encuentra sujeto a procesos de cobro administrativo y coactivo.

El grupo de Cuentas por Cobrar presenta un saldo a 31 de diciembre de 2025, de \$113.461.687,45 con respecto al mismo periodo del año 2024 cuyo saldo era \$120.848.464,82 presentando una disminución -\$7.386.777,37 del equivalente al -6,11%.

El grupo de Cuentas por Pagar representan para el año 2025 el 0,14% del valor del activo, con un valor en libros de \$78.340.347.106,45, representando una disminución de \$3.155.041.618,63 respecto de la vigencia 2024 cuyo saldo fue de \$75.185.305.487,82.

Las diferencias la podemos visualizar de la actualización del deterioro acumulado de las cuentas por cobrar, la cual se representa en un valor de \$-3.406.777,37. Y de la disminución de la cuenta 1311 de multas y sanciones por un valor de \$-3.980.000,00 lo que representa las actividades realizadas para el proceso de depuración de las multas y sanciones.

La composición detallada de este rubro, con su clasificación entre corriente y no corriente, así como el comparativo con el periodo anterior, se presenta en el Anexo 7. Cuentas por Cobrar – Composición, elaborado con base en la información extraída de los módulos SAP BPC (BOGDATA) y el formulario de Saldos y Movimientos.

Clasificación corriente y no corriente

Las Cuentas por Cobrar se clasifican como:

- Corrientes, cuando se espera su recaudo dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de corte, de acuerdo con el análisis de exigibilidad y el estado de los procesos de cobro.
- No corrientes, cuando su recuperación se proyecta a un plazo superior a doce (12) meses, principalmente por encontrarse en etapas avanzadas de cobro coactivo, procesos jurídicos o por presentar limitaciones operativas para su recaudo inmediato.

Gestión de depuración y sostenibilidad contable

En el marco del Comité de Cartera realizado el 24 de noviembre de 2025, se presentó el análisis de siete (07) fichas técnicas remitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda – SHD mediante el memorando No. 2025EE488187O1, orientadas a la depuración de los saldos contables asociados a multas por contravención urbana e infracciones a la Ley 232. Dichos saldos se encuentran actualmente en fase de gestión y trámite dentro del proceso policivo del Fondo de Desarrollo Local, en desarrollo de las acciones tendientes a la sostenibilidad y razonabilidad de la información financiera.

Dentro de estas acciones se destacan:

- Revisión de saldos con antigüedad significativa.
- Validación de auxiliares contables y registros por tercero.
- Envío de fichas técnicas para la depuración de multas activas al área policiva.
- Análisis de la procedencia de reclasificaciones y bajas contables conforme a la normatividad vigente.

No obstante, al cierre del periodo, algunos saldos se mantienen pendientes de depuración definitiva, debido a la falta de información completa o a la no culminación de los procesos correspondientes, razón por la cual continúan reconocidos en los Estados Financieros.

Deterioro de las cuentas por cobrar

El Fondo evaluó el riesgo de incobrabilidad de las Cuentas por Cobrar y reconoció el deterioro correspondiente, con base en los criterios definidos por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Dirección Distrital de Contabilidad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Externa 030 de 2024.

Las estimaciones de deterioro se realizaron considerando la antigüedad de los saldos, el estado de los procesos de cobro y la experiencia histórica de recuperación, garantizando que los valores reflejados representen razonablemente la expectativa de recaudo de los activos.

Conciliaciones y flujos de información

Para el adecuado control y razonabilidad de las Cuentas por Cobrar, el Fondo efectúa conciliaciones periódicas entre:

- La información contable registrada en el sistema SICAPITAL – LIMAY.
- Los reportes de la Oficina de Gestión de Cobro.
- Los soportes jurídicos remitidos por la Oficina Jurídica.

Estos flujos de información permiten validar la consistencia de los saldos, identificar diferencias y definir acciones para su corrección o depuración, fortaleciendo la confiabilidad de la información financiera.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

Variaciones frente al periodo anterior

Las principales variaciones del rubro de Cuentas por Cobrar respecto a la vigencia anterior obedecen a:

- El reconocimiento de nuevas multas y sanciones.
- La gestión de recaudo realizada durante la vigencia.
- Las reclasificaciones y ajustes derivados de procesos de depuración contable.
- El reconocimiento y actualización del deterioro de cartera.

Operaciones recíprocas

Al cierre del periodo, las Cuentas por Cobrar fueron objeto de verificación respecto a la existencia de saldos recíprocos. Las conciliaciones realizadas permitieron validar la consistencia de las operaciones.

Tabla 2 - Composición Cuentas por cobrar

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	171.664.137	151	175.644.137	145	-3.980.000	-2
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-100.018.600	-88	-96.611.823	-80	-3.406.777	4
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	41.816.151	37	41.816.151	35	0	0
13 - CUENTAS POR COBRAR	113.461.687	100	120.848.465	100	-7.386.777	-6

Fuente: Aplicativo Contable LIMAY y BPC, Cifras expresadas en pesos colombianos.

7.1. IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS

De conformidad con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno y considerando la naturaleza jurídica del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos como Ente Público Distrital, la entidad no se encuentra sujeta al reconocimiento del impuesto a las ganancias, ni a la determinación de anticipos asociados a este concepto.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

En relación con los impuestos y retenciones en la fuente, el Fondo de Desarrollo Local actúa únicamente en su condición de agente retenedor, realizando las retenciones de ley derivadas de la ejecución de contratos, pagos a proveedores y demás operaciones sujetas a retención, las cuales son reconocidas contablemente como pasivos hasta su correspondiente traslado a la autoridad tributaria competente.

7.2. CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

La composición de las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios reconocidos por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos se detalla en el Anexo 7.2, el cual fue extraído de los módulos SAP BPC (BOGDATA) y se presenta de manera comparativa con el período anterior, conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Estos rubros corresponden principalmente a responsabilidades fiscales y multas, originadas en el ejercicio de las funciones administrativas y de control propias de la Alcaldía Local, y se encuentran reconocidos de acuerdo con los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Las contribuciones tasas e Ingresos no tributarios presenta un saldo a 31 de diciembre de 2025, de \$171.664.136,51 con respecto al mismo periodo del año 2024 cuyo saldo era \$175.644.136,51 presentando una disminución -\$3.980.000,00 del equivalente al -2,27%.,

La diferencia depurada corresponde al pago efectuado por la tercera María Gil Larrota, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.649.064, por un valor de \$3.980.000,00.

Valor en libros, antigüedad y condiciones de cobro

El valor en libros de las responsabilidades por contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, así como su clasificación por antigüedad, se encuentra debidamente detallado en el Anexo 7.2. La antigüedad de los saldos permite identificar obligaciones corrientes y no corrientes, considerando la expectativa de recaudo y la etapa en la que se encuentra el proceso de cobro.

En los casos en que aplica, las obligaciones están sujetas a la tasa de interés moratoria definida por la normativa vigente, la cual es aplicada conforme a los parámetros establecidos por las autoridades competentes. Así mismo, se revela la existencia de acuerdos de pago, cuando estos han sido formalizados, y su grado de cumplimiento al cierre de la vigencia 2025.

Estimación del deterioro de las responsabilidades

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.3 de la Circular Externa No. 030 de 2024, la Administración realizó la estimación del deterioro de las responsabilidades considerando, entre otros, los siguientes factores:

- Antigüedad de la obligación.
- Estado del proceso de cobro (persuasivo, coactivo u otras etapas).
- Historial de recaudo.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

- Información suministrada por la Secretaría Distrital de Hacienda y las áreas competentes de cobro.

El valor de la pérdida por deterioro reconocida, así como las reversiones aplicadas durante la vigencia, se encuentran reflejadas en el Anexo 7.2 y corresponden al análisis realizado sobre la expectativa real de recuperación de los saldos.

Gestión y seguimiento de las responsabilidades

Durante la vigencia 2025, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos adelantó acciones de seguimiento, revisión y depuración de las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, en coordinación con las áreas jurídicas y de gestión de cobro, con el fin de fortalecer la confiabilidad de la información financiera y mejorar la recuperación de los recursos públicos.

En el marco del Comité de Cartera realizado el 24 de noviembre de 2025, se presentó el análisis de siete (07) fichas técnicas remitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda – SHD mediante el memorando No. 2025EE488187O1, orientadas a la depuración de los saldos contables asociados a multas por contravención urbana e infracciones a la Ley 232. Dichos saldos se encuentran actualmente en fase de gestión y trámite dentro del proceso policivo del Fondo de Desarrollo Local, en desarrollo de las acciones tendientes a la sostenibilidad y razonabilidad de la información financiera.

Las conciliaciones y validaciones efectuadas permitieron identificar saldos susceptibles de depuración y fortalecer el control sobre las responsabilidades reconocidas, garantizando que los Estados Financieros reflejen de manera razonable la situación financiera del Fondo al cierre del período.

Tabla 3 - Cuentas por cobrar

DETERIORO							
CONCEPTOS	dic-25	Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Recla de CXC o Aj. al patrimonio	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	171.664.137	-96.611.823	-15.862.843	-496.888		12.952.954	-100.018.600,06
1384 - Otras Cuentas por Cobrar	41.816.151,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	213.480.288	-96.611.823	-15.862.843	-496.888	0,00	12.952.954	-100.018.600,06

Fuente: Aplicativo Contable LIMAY y BPC, Cifras expresadas en pesos colombianos.

7.3. CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS

De acuerdo con la información contable registrada y validada en los módulos SAP BPC (BOGDATA), y conforme al Anexo 7.3 – Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos no presenta saldos por cuentas por cobrar vencidas sin aplicación de deterioro al cierre de la vigencia 2025.

Lo anterior obedece a que las cuentas por cobrar identificadas por la entidad han sido objeto de evaluación periódica del riesgo de recuperabilidad, y aquellas que presentan vencimiento han contado con el reconocimiento del deterioro correspondiente, de acuerdo con los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, las políticas contables vigentes y los lineamientos impartidos por la Dirección Distrital de Contabilidad.

En consecuencia, no se presentan valores cuantitativos a revelar en esta nota, situación que se encuentra debidamente soportada en el anexo mencionado.

7.4. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Esta cuenta corresponde principalmente a las indemnizaciones pendientes de reconocimiento y recaudo a cargo de La Previsora Compañía de Seguros, derivadas de la ocurrencia de siniestros amparados por las pólizas vigentes. La gestión, seguimiento y adelanto de las actuaciones necesarias para la materialización de dichos derechos económicos se encuentran bajo la responsabilidad del área competente, conforme a los procedimientos internos establecidos. Para el período en análisis, se registra un valor de \$14.816.151.

Adicionalmente, se reconoce un valor de \$27.000.000 correspondiente al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco del Convenio No. 181202, asociado al fortalecimiento de convenios para el desarrollo de emprendimientos.

Otras cuentas por Cobrar presentan un saldo a 31 de diciembre de 2025, de \$41.816.151,00 con respecto al mismo periodo del año 2024 cuyo saldo era \$41.816.151,00 no presentando una variación.

Tabla 4 - Cuentas por cobrar

CONCEPTOS	dic-25	DETERIORO					
		Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Recla de CXC o Aj. al patrimonio	Baja en cuentas	Reversiones erioro	Valor de deterioro acumulado
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	171.664.136,51	- 97.108.710,69	- 15.862.842,95			12.952.953,58	- 100.018.600,06
1384 - Otras Cuentas por Cobrar	41.816.151,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	213.480.287,51	- 97.108.710,69	- 15.862.842,95	0,00	0,00	12.952.953,58	- 100.018.600,06

Fuente: Aplicativo Contable LIMAY y BPC, Cifras expresadas en pesos colombianos.

7.5. DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)

El saldo de esta cuenta se encuentra totalmente deteriorado, en atención a los criterios de recuperabilidad establecidos en la normativa contable aplicable. No obstante, el valor de \$496.888 corresponde a la reversión realizada en la vigencia 2025 por el deterioro registrado en la vigencia 2024, toda vez que el señor Jairo Fernando Morales Becerra no presenta saldo pendiente por concepto de capital de multa, razón por la cual no procede el reconocimiento de deterioro. Lo anterior se realiza con el fin de depurar el saldo invertido de la cuenta 1386 asociado al tercero mencionado.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

El inventario del Fondo de Desarrollo Local está conformado por bienes adquiridos con el propósito de ser distribuidos de manera gratuita o a precios no de mercado a la comunidad. Se excluyen de este inventario los bienes destinados a actividades administrativas, los cuales se reconocen directamente como gasto en el ente público. No obstante, dichos bienes deben mantenerse bajo control administrativo hasta su entrega final, la cual no debe exceder un período contable.

El grupo de Inventarios presenta un saldo a 31 de diciembre de 2025, de \$2.700.870.894,00 con respecto al mismo periodo del año 2024 cuyo saldo era \$148.831.245,00 presentando un aumento de \$2.552.039.649,00 con una variación de 1715%.

El grupo de Inventarios representan para el año 2025 un valor de 2.700.870.849,00 con un porcentaje con respecto al Activo de un 3,45%.

Durante el año 2025, la cuenta presentó un incremento representativo del 1715%, originado principalmente por los ingresos al almacén derivados de los contratos de suministro, convenios interadministrativos y proyectos de seguridad, así como por la adquisición de equipamiento tecnológico para el Centro de Experiencia TIC, dotación para primera infancia, suministro de material pedagógico y demás proyectos orientados al beneficio de la comunidad.

La totalidad de los bienes adquiridos durante la vigencia fueron destinados a proyectos de inversión; algunos de estos fueron entregados en el marco de su ejecución y otros se encuentran en proceso de ejecución, razón por la cual se registran contablemente mediante entradas de almacén. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo registrado asciende a \$2.700.870.894, evidenciando un aumento significativo con respecto al período anterior.

Tabla 5- Saldo En Cuenta De Inventarios

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
1510 - MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	2.700.870.894	100 %	148.831.245	100 %	2.552.039.649	1715 %
15 - INVENTARIOS	2.700.870.894	100 %	148.831.245	100 %	2.552.039.649	1715 %

Fuente: Aplicativo Contable SAE- SAI- LIMAY y BPC Cifras expresadas en pesos colombianos

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

La cuenta de propiedad, planta y equipo del Fondo de Desarrollo Local se encuentra registrada en el inventario general, con bienes debidamente identificados mediante placas y tarjetas de inventario. La información se mantiene actualizada en el sistema SAE-SAI, interconectado con el Sistema LIMAY y los 20 Fondos de Desarrollo Local SICAPITAL.

Tabla 6- Saldo En Cuenta De Inventarios

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
1605 - TERRENOS	1.705.566.200	66%	1.705.566.200	63%	0	0%
1615 - CONSTRUCCIONES EN CURSO	160.653.540	6%	160.653.540	6%	0	0%
1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA	100.560.504	4%	0	0%	100.560.504	100%
1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	105.251.976	4%	50.900.980	2%	54.350.996	107%
1640 - EDIFICACIONES	914.781.041	35%	914.781.041	34%	0	0%
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	25.045.287	1%	10.880.664	0%	14.164.623	130%
1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	4.176.000	0%	4.176.000	0%	0	0%
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	101.067.113	4%	112.303.781	4%	-11.236.668	-10%
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	286.239.227	11%	352.126.998	13%	-65.887.771	-19%
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	435.671.879	17%	435.671.879	16%	0	0%
1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	4.932.800	0%	4.932.800	0%	0	0%
168501 - Edificaciones	-434.220.425	-17%	-417.382.253	-16%	-16.838.172	4%
168504 - Maquinaria y equipo	-6.668.767	0%	-9.091.865	0%	2.423.098	-27%
168505 - Equipo médico y científico	-23.503.491	-1%	-23.240.530	-1%	-262.961	1%
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	-85.913.671	-3%	-64.926.214	-2%	-20.987.457	32%
168507 - Equipos de comunicación y computación	-326.666.448	-13%	-249.371.684	-9%	-77.294.764	31%
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	-368.188.385	-14%	-297.920.346	-11%	-70.268.039	24%
168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	-3.948.975	-0,2%	-3.676.191	0%	-272.784	7%

16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	2.594.835.405	100%	2.686.384.800	100%	-91.549.395	-3%
---	----------------------	-------------	----------------------	-------------	--------------------	------------

Fuente: Aplicativo Contable LIMAY y BPC Cifras expresadas en pesos colombianos

Al 31 de diciembre de 2025, las Propiedades, Planta y Equipo del Fondo de Desarrollo Local presentan un saldo neto de \$2.594.835.405, registrando una disminución de \$91.549.395 (3%) frente al saldo de \$2.686.384.800 del año 2024.

La variación obedece principalmente al reconocimiento de nuevas incorporaciones, destacándose los bienes muebles en bodega por \$100.560.504, el incremento en propiedades, planta y equipo no explotados por \$54.350.996, y la adquisición de maquinaria y equipo por \$14.164.623. Dichos aumentos fueron parcialmente compensados por la disminución en equipos de comunicación y computación por \$65.887.771 y en muebles, enseres y equipo de oficina por \$11.236.668. Los rubros de terrenos, construcciones en curso, edificaciones, equipo médico, equipos de transporte y equipos de comedor no presentaron variaciones significativas frente al período anterior.

Adicionalmente, se evidenció un incremento en la depreciación acumulada, principalmente en equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, y muebles y enseres, lo cual impactó de manera relevante el valor neto del activo.

La Propiedad, Planta y Equipo se encuentra debidamente identificada y registrada en el inventario general del Fondo. Durante el año 2024 se realizó la toma física de inventarios y se suscribió el contrato CPS 232-2024, cuyo objeto fue la medición del deterioro de los bienes y la actualización de su vida útil, previa verificación individual. Asimismo, durante el segundo semestre del período se adelantaron actividades de control y seguimiento sobre los activos.

La clasificación de los bienes como Propiedad, Planta y Equipo se fundamenta en su uso administrativo, vida útil superior a un año, no disponibilidad para la venta, así como en el control, potencial de servicio y los riesgos asociados a cada activo.

10.1 DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PPE –MUEBLES

Tabla 7- Detalle Saldos Y Movimientos Ppe –Muebles

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	20.570.914	367.846.961	435.671.879	29.666.767	112.303.781	4.932.800	970.993.102
	dic-25						
	Saldo Final						
CONCEPTOS / CUENTAS	1655 - Maquinaria y equipo	1670 - Equipos de comunicación y computación	1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	1660 - Equipo médico y científico	1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	Total
(+) ENTRADAS (DB):	37.308.295	109.357.117	0	0	112.217.145	0	258.882.557
Adquisiciones en compras							0
Adiciones							0
Adquisiciones en permutas							0
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado)							0
Sustitución de componentes							0
Otras entradas de bienes muebles	37.308.295	109.357.117	0	0	112.217.145	0	258.882.557
B. Recibidos Sin Contraprestación Ent.Contables Públicas							0

B. Recibidos Sin Contraprestación Ente Público Distrital							0
Bienes reconocidos contra Patr-Result Ejercicios anteriores							0
Otras Entradas	37.308.295	109.357.117			112.217.145		258.882.557
(-) SALIDAS (CR):	-8.388.771	-108.324.581	0	-2.741.373	47.476.148	0	166.930.873
Ventas							0
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)							0
Sustitución de componentes							0
Otras salidas de bienes muebles	-8.388.771	-108.324.581	0	-2.741.373	47.476.148	0	166.930.873
B. Entregados Sin Contraprestación Ent. Contables Públicas							0
B. Entregados Sin Contraprestación Entes Públicos Dist.							0
Bienes retirados contra Patrimonio R. Ejercicios anteriores							0
Otras Salidas	-8.388.771	-108.324.581		-2.741.373	47.476.148		166.930.873
							1.062.944.786
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0	0	0
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)							0
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)							0
+Reclasificaciones en entradas de otros activos (DB)							0
-Reclasificaciones en salidas a otros activos (CR)							0
							1.062.944.786

	dic-24						
	Saldo Final						
	168504 - Maquinaria y equipo	168507 - Equipos de comunicación y computación	168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	168505 - Equipo médico y científico	168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	Total
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-9.709.891	-409.106.620	-368.188.385	25.241.559	- 106.901. 128	-3.948.975	- 923.096.5 58
Saldo Inicial de la Depreciación	-11.384.881	-331.811.856	-297.920.346	24.978.598	- 85.913.6 71	-3.676.191	- 755.685.5 43
SI Depreciación Directa	-9.091.865	-249.371.684	-297.920.346	23.240.530	- 64.926.2 14	-3.676.191	- 648.226.8 30
No Aplica Concepto	-9.091.865	-249.371.684	-297.920.346	23.240.530	- 64.926.2 14	-3.676.191	- 648.226.8 30
SI Depreciación Ind. (Subctas:168513,168514,16851 5,168516)	-2.293.016	-82.440.172		-1.738.068	- 20.987.4 57		- 107.458.7 13
	dic-25						
	Saldo Final						
	536004 - Maquinaria y Equipo	536007 - Equipos de comunicación y computación	536008 - Equipos de transporte tracción y elevación	536005 - Equipo médico y científico	536006 - Muebles enseres y equipo de oficina	536009 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	Total
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	-3.041.124	-82.440.172	-70.268.039	-1.738.068	- 20.987.4 57	-272.784	- 178.747.6 44
Gasto Depreciación Directa	-3.041.124	-82.440.172	-70.268.039	-1.738.068	- 20.987.4 57	-272.784	- 178.747.6 44
Concepto_NA	3.041.124	82.440.172	70.268.039	1.738.068	20.987.4 57	272.784	178.747.6 44
Gasto Depre. Ind. (SubCtas:536013,536014,53601 5,536016)							0
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia							0

+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual							0
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	4.716.114	5.145.408		1.475.107			11.336.629
	dic-24						
	Saldo Final						
	169508 - Maquinaria y equipo	169511 - Equipos de comunicación y computación	169512 - Equipo de transporte tracción y elevación	169509 - Equipo médico y científico	169510 - Muebles enseres y equipo de oficina	169513 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0	0	0	0	0
SI Deterioro Directo	0	0	0	0	0	0	0
No Aplica Concepto							0
	2025.12 - dic-25						
	F_SF - Saldo Final						
	169508 - Maquinaria y equipo	169511 - Equipos de comunicación y computación	169512 - Equipo de transporte tracción y elevación	169509 - Equipo médico y científico	169510 - Muebles enseres y equipo de oficina	169513 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	Total
SI Det. Ind. (Subctas:169504,169520,169522 hasta 169525)							0

	dic-25						
	Saldo Final						
	535108 - Maquinaria y equipo	535111 - Equipo de comunicación y computación	535112 - Equipo de transporte tracción y elevación	535109 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFI CO	535110 - Muebles enseres y equipo de oficina	535113 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	Total
+ Gasto Deterioro aplicado en la vigencia	0	0	0	0	0	0	0
Gasto Deterioro Directo	0	0	0	0	0	0	0
No Aplica Concepto							0
Gasto Det. Ind. (Subctas:535104,535116,53511 8 hasta 535121)							0
-Reversión de deterioro acumulado en la vigencia.							0
-Retiro de Deterioro acumulado por baja en cuentas vigencia							0
+Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia							0
-Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia							0
							139.848.2 28
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0	1	1	1	1	1	86,84%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0	0	0	0	0%
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES							
USO O DESTINACIÓN	49.490.438	368.879.497	435.671.879	26.925.394	177.044. 778	4.932.800	1.062.944. 786
	dic-25						
	Saldo Final						

CONCEPTOS / CUENTAS	1655 - MAQUINA RIA Y EQUIPO	1670 - EQUIPOS DE COMUNICAC IÓN Y COMPUTACI ÓN	1675 - EQUIPOS DE TRANSPOR TE TRACCIÓN Y ELEVACIÓ N	1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFI CO	1665 - MUEBL ES ENSERE S Y EQUIPO DE OFICIN A	1680 - EQUIPOS DE COMEDO R COCINA DESPENS A Y HOTELER ÍA	Total
+En servicio	25.045.287	286.239.227	435.671.879	4.176.000	101.067. 113	4.932.800	857.132.3 06
+En servicio	25.045.287	286.239.227	435.671.879	4.176.000	101.067. 113	4.932.800	857.132.3 06
	dic-25						
	Saldo Final						
CONCEPTOS / CUENTAS	168305 - Maquinaria y Equipo	168308 - Equipos de comunicación y computación	168309 - Equipos de transporte tracción y elevación	168306 - Equipo médico y científico	168307 - Muebles enseres y equipo de oficina		Total
+En concesión							0
	dic-25						
	Saldo Final						
CONCEPTOS / CUENTAS	162003 - Maquinaria y equipo	162005 - Equipos de comunicación y computación	162008 - Equipos de transporte tracción y elevación	162004 - Equipo médico y científico		162007 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	Total
+En montaje							0
	dic-25						
	Saldo Final						
CONCEPTOS / CUENTAS	163707 - Maquinaria y equipo	163710 - Equipos de comunicación y computación	163711 - Equipos de transporte tracción y elevación	163708 - Equipo médico y científico	163709 - Muebles enseres y equipo de oficina	163712 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	Total
+No explotados	4.132.150	67.133.764		22.749.394	11.236.6 68		105.251.9 76

	dic-25						
	Saldo Final						
CONCEPTOS / CUENTAS	163605 - Maquinaria y equipo	163608 - Equipos de comunicación y computación	163609 - Equipos de transporte tracción y elevación	163606 - Equipo médico y científico	163607 - Muebles enseres y equipo de oficina	163610 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	Total
+En mantenimiento							0
	dic-25						
	Saldo Final						
CONCEPTOS / CUENTAS	163501 - Maquinaria y equipo	163504 - Equipos de comunicación y computación	163505 - Equipos de transporte tracción y elevación	163502 - Equipo médico y científico	163503 - Muebles enseres y equipo de oficina	163511 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	Total
+En bodega	20.313.001	15.506.506			64.740.9 97		100.560.5 04
+En Bodega	20.313.001	15.506.506	0	0	64.740.9 97	0	100.560.5 04
	dic-25						
	Saldo Final						
CONCEPTOS / CUENTAS							Total
+En bodega							4
	dic-25						
	Saldo Final						
	162503 - Maquinaria y equipo	162505 - Equipos de comunicación y computación	162506 - Equipos de transporte tracción y elevación	162504 - Equipo médico y científico	162507 - Muebles enseres y equipo de oficina	162508 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	Total
+En tránsito							0
	dic-25						
	Saldo Final						
	165524 - Maquinaria y equipo	167006 - Equipos de comunicación y	167507 - Equipos de transporte	166010 - Equipo médico y	166504 - Muebles enseres y	168005 - Equipos de comedor	Total

	pendiente de legalizar	computación pendientes de legaliza	tracción y elevación pendientes de le	científico pendiente de legalizar	equipo de oficina pendiente s de legalizar	cocina despensa y hotelería pendientes	
+Pendientes de legalizar							0
	dic-25						
	Saldo Final						
	165525 - Maquinaria y Equipo de Propiedad de Terceros	167007 - Equipos de Comunicación y Computación de Propiedad de Tercer	167508 - Equipos de Transporte Tracción y Elevación de Propiedad de	166011 - Equipo Médico y Científico de Propiedad de Terceros	166505 - Muebles Enseres y Equipo de Oficina de Propieda d de Tercero	168006 - Equipos de Comedor Cocina Despensa y Hotelaría de Propieda	Total
+De propiedad de terceros							0
REVELACIONES ADICIONALES							
	dic-25						
	Saldo Final						
	1655 - Maquinaria y equipo	1670 - Equipos de comunicación y computación	1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	1660 - Equipo médico y científico	1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelaría	Total
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO							0
+Ingresos (utilidad)							0
-Gastos (pérdida)							0
	F_SF - Saldo Final						
	2025.12 - dic-25						
	1655_SI - MAQUINARIA Y EQUIPO	1670_SI - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y	1675_SI - EQUIPOS DE TRANSPORTE,	1660_SI - EQUIPO MÉDICO Y	1665_SI - MUEBL ES, ENSER	1680_SI - EQUIPOS DE COMEDOR,	

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

		COMPUTACIÓN	TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	CIENTÍFICO	ES Y EQUIPO DE OFICINA	COCINA, DESPESA Y HOTELE RÍA	
Saldo Final CGN	49.490.438	368.879.497	435.671.879	26.925.394	177.044.778	4.932.800	
Diferencia con CGN	0	0	0	0	0	0	

Fuente. Aplicativo Limay y BPC. Cifras expresadas en pesos colombianos

En detalle, se presentan los movimientos de entrada y salida de cada uno de los grupos y subcuentas que componen la PPE – Muebles, así como su depreciación acumulada durante la vigencia.

Las cuentas que conforman la Propiedad planta y equipo del Fondo de Desarrollo Local, durante la vigencia, no presentaron un mayor movimiento de adquisición de bienes para la Entidad.

Los bienes de la Entidad están identificados con placas para el control administrativo, y también cuentan con tarjetas individuales por cada responsable de los bienes. Los bienes en comodato también están identificados con placas y tarjetas individuales. La depreciación de todos estos bienes se efectúa en línea recta, y se encuentra individualizada en el módulo de inventarios del Sistema SICAPITAL.

Los bienes que no cumplen con los requisitos para ser devolutivos, como una vida mayor a un año y un valor histórico mayor o igual a dos salarios mínimos mensuales vigentes, se clasifican como control administrativo.

10.2. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO –INMUEBLES

El Fondo de Desarrollo Local es propietario de cuatro (4) inmuebles adquiridos con recursos del propio Fondo. Tres (3) de estos bienes se encuentran entregados en comodato a la Secretaría de Integración Social, al IPES y a la Junta de Acción Comunal del barrio La Aurora. El cuarto inmueble, correspondiente a la Casa de la Cultura, es administrado directamente por la Alcaldía Local, cuenta con vigilancia y póliza de seguros, y es utilizado para el funcionamiento de oficinas y el desarrollo de proyectos de la administración local.

Al cierre de la vigencia, los terrenos y edificaciones registraron valores de \$1.705.566.200 y \$914.781.041, respectivamente. Durante 2025 se mantuvo su vida útil y fueron destinados a proyectos culturales, comodatos con el IPES, actividades de la Casa de la Adultez y apoyo a juntas de acción comunal.

Se actualizó el contrato de comodato, pasando del No. 03 de 2010 al No. 314 de 2025, correspondiente al predio ubicado en la Calle 74 No. 26-30, sector La Aurora.

Tabla 8- Propiedad planta y Equipo- Inmueble

No	UBICACIÓN		USO	VALOR ACTUALIZADO
	Dirección	VIDA UTIL		
1	Cra 29B 66 -51	572 meses	Se desarrolla el proyecto de casa de la cultura de la localidad. La Administración Local ejerce la custodia y administración directa.	\$ 607.297.558
	TERRENOS DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACION			\$ 367.526.200
	CASAS			\$ 239.771.358
2	Cra. 25 66-61	569 meses		\$ 1.268.066.826
	TERRENOS DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACION		Se encuentra dada mediante comodato 01/2008 al IPES para programa feria popular.	\$ 853.860.000
	EDIFICIOS			\$ 414.206.826
3	Cra 55 70 A 33	1131 meses	CASA DE LA ADULTEZ, funcionamiento actividades de la alcaldía	\$ 268.782.857
	TERRENOS DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACION			\$147.000.000
	EDIFICIOS			\$121.782.857
4	CLL 74 No 26-30	937 meses	Se encuentra dada mediante comodato 314 de 2025 a la Junta de Acción Comunal Aurora Norte para funcionamiento de la sede comunal	\$ 476.200.000
	TERRENOS DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACION			\$ 337.180.000
	CASAS			\$ 139.020.000
	TOTAL, TERRENOS FDLBU			\$1.705.566.200
	TOTAL, CASAS Y EDIFICIOS FDLBU			\$914.781.041
	TOTALES			\$2.620.347.241

Fuente. Aplicativo Limay y BPC. Cifras expresadas en pesos colombianos

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

Tabla 9- Bienes Reconocidos como Activos en Uso Otra Entidad

TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	COSTO A 31-12
TERRENOS	VENDEDOR ES AMBULANT ES	Instituto para la Economía Social- IPES	Comodato	01 DE 2008	5	853.860.000,00
TERRENOS	JUVENTUD	Secretaría de Integración Social	Comodato	01 DE 2006	5	147.000.000,00
TERRENOS	JAC AURORA	Jac del Barrio Aurora Norte-Barrios Unidos	Comodato	314 DE 2025	3	337.180.000,00
CONSTRUCCIONES EN CURSO						
EDIFICACIONES	VENDEDOR ES AMBULANT ES	Instituto para la economía Social-IPES	Comodato	01 DE 2008	5	414.206.826,00
EDIFICACIONES	JUVENTUD	Secretaría de Integración Social	Comodato	01 DE 2006	5	121.782.857,00

Fuente. Aplicativo Limay y BPC. Cifras expresadas en pesos colombianos

10.3. REVELACIONES ADICIONALES

10.3.1. REVELACIÓN INMUEBLE SEDE ALCALDÍA LOCAL

El inmueble donde funciona la Alcaldía Local es propiedad del Distrito Capital, administrado por el DADEP, el cual tiene suscrito un contrato de comodato No. 04-2009 con el Fondo de Desarrollo Local, correspondiente a parte del predio ubicado en la Calle 74A No. 51-04 (nomenclatura oficial CL 74A 63-04), en el barrio Simón Bolívar de la localidad de Barrios Unidos. Dicho comodato tiene como objeto la entrega gratuita del uso y goce del inmueble.

Para el reconocimiento de saldos iniciales, el DADEP informó el valor actualizado del inmueble el 2 de marzo de 2018, mediante radicado Orfeo 201862220029861, cumpliendo la Circular Conjunta No. 001 de 2016 de la Secretaría de Hacienda y el DADEP. En consecuencia, el reconocimiento inicial del inmueble se realizó en su totalidad en el DADEP, teniendo en cuenta que en el predio también funciona el Colegio Tomás Carrasquilla, el cual cuenta con comodato vigente con dicha entidad

10.4. CONSTRUCCIONES EN CURSO

Tabla 10- Construcciones en Curso

CODIGO CONTABLE	CONCEPTOS	SALDO 2025	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	160.653.540	0	160.653.540		
161590	Otros bienes inmuebles	160.653.540	0	160.653.540		
	CTO 248 DE 2021 IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	57.612.408,00	0	57.612.408	100%	2/05/2023
	CTO 212 DE 2021 CONSORCIO BARRIOS UNIDOS 2021	103.041.132,00	0	103.041.132	100%	2/05/2023
	Concepto ...n			0		

Fuente. SICAPITAL LIMAY. Cifras expresadas en pesos colombianos

Al cierre de la vigencia, la cuenta muestra un valor de \$160.653.540, correspondiente a los contratos suscritos: el contrato 248 de 2021 con Ingeniería y Arquitectura de Colombia SAS por \$57.612.408 y el contrato 212 de 2021 con el Consorcio Barrios Unidos 2021. La ejecución de estos contratos fue completada. El Fondo de Desarrollo de Barrios Unidos realizará un seguimiento y solicitará los soportes necesarios para reclasificar o ajustar el saldo.

10.5. ESTIMACIONES

Tabla 11- Estimaciones Propiedad, Planta y Equipo

MUEBLES	dic-25	
	210111001012 - FDL BARRIOS UNIDOS	
	Años de Vida Útil	
	Mínimo	Máximo
1655 - Maquinaria y equipo	5	11
1670 - Equipos de comunicación y computación	5	13
1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	11	28
1660 - Equipo médico y científico	8	15
1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	10	12
1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5	15
INMUEBLES		
1640 – Edificaciones	107	160

Fuente. Informe entregado contrato 232 de 2024 BAYP COLOMBIA SA

Durante la vigencia de 2025, el Fondo de Desarrollo Local de Engativá suscribió el contrato CPS No 232 de 2024 con BAYP COLOMBIA SAS, cuyo objetivo “Realizar la medición posterior a todos los bienes muebles e inmuebles propiedad del fondo de desarrollo local de barrios unidos registrados en la cuenta contable 16 propiedad planta y equipo y bienes en comodato, así como el cálculo de deterioro a los bienes muebles e inmuebles registrados en la misma cuenta cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV, y aquellos de los cuales el fondo de desarrollo local es legalmente responsable, tal como lo expresan las normas internacionales”. Con base en esta información proporcionada por el contratista, se estimó la vida útil de los bienes muebles e inmuebles de la entidad.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

Los bienes de uso público comprenden los activos administrados por la entidad contable pública, destinados al uso, goce y disfrute permanente de la colectividad, sobre los cuales el Estado ejerce funciones de protección, administración, mantenimiento y financiación. Estos bienes se caracterizan por ser inalienables, imprescriptibles e inembargables e incluyen aquellos construidos mediante contratos de obra pública.

Al cierre de la vigencia 2025, los Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales presentan un valor de \$17.074.409.877, lo que representa una disminución de \$1.160.509.262 (-6%) frente al año 2024, cuando el saldo ascendía a \$18.234.919.139. Esta variación obedece principalmente a la depreciación reconocida durante el periodo y a ajustes propios del ciclo de vida de los activos.

La depreciación acumulada de los bienes de uso público en servicio alcanzó un saldo de \$48.389.575.617 en 2025, evidenciando un incremento de \$3.874.885.756 (9%) respecto a 2024. Dicho aumento corresponde al reconocimiento sistemático del gasto por depreciación, calculado bajo el método de línea recta, conforme a la vida útil estimada de los activos.

En conjunto, estas variaciones reflejan el uso continuo de la infraestructura pública y la aplicación de los criterios contables establecidos para el reconocimiento y medición de los bienes de uso público.

Tabla 12- Bienes de Uso Público e Historio y Culturales.

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
1705 - BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	13.713.659.165	80%	11.019.583.143	60%	2.694.076.022	24%
1710 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	51.750.326.329	303%	51.730.025.857	284%	20.300.472	0%
1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERV (CR)	-48.389.575.617	-283%	-44.514.689.861	-244%	-3.874.885.756	9%
17 - BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	17.074.409.877	100%	18.234.919.139	100%	-1.160.509.262	-6%
178501 - Red carretera	-41.576.679.359	86%	-37.702.541.711	85%	-3.874.137.648	10,28%

178505 - Parques recreacionales	-6.812.896.258	14%	-6.812.148.150	15%	-748.108	0,01%
1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERV (CR)	-48.389.575.617	100%	-44.514.689.861	100%	-3.874.885.756	9%

Fuente. SICAPITAL LIMAY. Cifras expresadas en pesos colombianos

11.1. BIENES DE USO PÚBLICO (BUP)

Al inicio de la vigencia, los Bienes de Uso Público registraban un saldo de \$62.749.609.000, de los cuales \$11.019.583.143 correspondían a bienes en construcción y \$51.730.025.857 a bienes en servicio. Durante el periodo se reconocieron entradas por \$2.694.076.022 de ejecución de contratos de obra pública y principal ente por otras incorporaciones de bienes de uso público, alcanzando un saldo final al 31 de diciembre de \$65.463.985.494.

La depreciación acumulada de los bienes de uso público en servicio ascendió a \$48.389.575.617, con un incremento de \$3.874.137.648 por concepto de gasto de depreciación del periodo y ajustes menores por \$748.108. No se registraron deterioros acumulados durante la vigencia. En consecuencia, el valor en libros de los Bienes de Uso Público al cierre del ejercicio fue de \$17.074.409.877, lo que representa un nivel de depreciación acumulada del 73,92% sobre el costo total de los activos. Estos saldos se encuentran conciliados con las cuentas CGN de costo, depreciación acumulada y gasto por depreciación.

Las variaciones de la cuenta corresponden principalmente a inversiones en construcción y rehabilitación de vías, andenes y parques, las cuales presentan cambios significativos entre vigencias debido a la liquidación de contratos de obra pública. El reconocimiento contable se soporta en el tipo de intervención ejecutada y en las actas parciales de obra certificadas por la interventoría. De acuerdo con la normatividad vigente, las intervenciones de rehabilitación, reconstrucción o adecuación se reconocen como activos en la cuenta 1705, mientras que las actividades de mantenimiento se registran como gasto del periodo.

La activación de los bienes de uso público se efectúa una vez se liquida el contrato de obra pública, se determina el costo de inversión por tramo o unidad intervenida, se anexan las pólizas de estabilidad de obra y se cuenta con el recibido a satisfacción por parte de la interventoría y la administración. No obstante, la cuenta presenta dificultades asociadas a demoras en la liquidación de contratos y a la falta de soportes técnicos que permitan identificar el costeo individual de las obras ejecutadas, lo cual retrasa su activación y registro definitivo en el módulo de almacén SAE, donde posteriormente se controla su depreciación y valor en libros.

Tabla 13- Bienes de Uso Público

CONCEPTOS / CUENTAS	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	11.019.583.143,00	51.730.025.857	62.749.609.000
CONCEPTOS / CUENTAS	1705R	1710R	TOTAL
(+) ENTRADAS (DB):	2.694.076.022	20.300.472	2.714.376.494
Otras entradas BUP	2.694.076.022	20.300.472	2.714.376.494
Otras Entradas	2.694.076.022	20.300.472	2.714.376.494
SUBTOTAL (SALDO INICIAL + ENTRADAS-SALIDAS)	0	0	65.463.985.494
SALDO FINAL (31 DIC) (SUBTOTAL + CAMBIOS)	0	0	65.463.985.494
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	-48.389.575.617	-48.389.575.617
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	-44.514.689.861	-44.514.689.861
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	0	-3.874.137.648	-3.874.137.648
+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	0	-748.108	-748.108
- DETERIORO ACUMULADO (DE)	0	0	0
	0	0	17.074.409.877
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0%	-93,51%	-73,92%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0%	0,00%	0,00%
	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	
Saldo Final CGN Costo de Bienes	13.713.659.165	51.750.326.329	
	0	1785	
Saldo Final CGN Cuentas	0	-48.389.575.617	
Saldo Final CGN Depreciación Bienes	0	-48.389.575.617	
	0	5364	
Saldo Final CGN Cuentas	0	3.874.137.648	
Saldo Final CGN Gasto Depreciación Bienes	0	3.874.137.648	

Fuente. SICAPITAL LIMAY. Cifras expresadas en pesos colombianos

11.1.1 CONSTRUCCIONES EN CURSO

El saldo de la cuenta de Bienes de Uso Público en Construcción al 31 de diciembre de 2025 corresponde a contratos de obra pública en ejecución, los cuales, de acuerdo con su avance físico, se encuentran en etapa de revisión y ajustes finales para su liquidación. Una vez se cuente con el reporte técnico emitido por la oficina de infraestructura, se realizarán los ajustes y reclasificaciones contables pertinentes de los contratos que sean liquidados.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

Conforme a las actas de obra presentadas, las inversiones registradas corresponden principalmente a rehabilitación de vías, mientras que las actividades de mantenimiento se reconocen como gasto del periodo en el momento en que se reciben y aprueban las actas de corte de obra.

Tabla 14- Construcciones en Curso

CODIGO CONTABLE	CONCEPTOS	SALDO 2025	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	TOTAL, EN CONSTRUCCIÓN	13.713.659.165	0	13.713.659.165		
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	13.713.659.165	0	13.713.659.165		
	CTO 242 DE 2019 INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	732.998.083	0,00	732.998.083	100%	26/09/2021
	CTO 347 DE 2023 HUPERNIKAO INGENIERIA SAS	192.284.743	0,00	192.284.743	90%	4/08/2024
	CTO 364 DE 2023 INGENIERIA MÁSTER S.A.S.	308.851.762	0,00	308.851.762	100%	17/01/2025
	CTO 363 DE 2023 CONSORCIO VIAS BU 2023	10.169.854.510	0,00	10.169.854.510	100%	17/01/2025
	CTO 115 DE 2024 BRASCO INGENIERIA SAS	313.541.389	0,00	313.541.389	100%	29/08/2024
	CTO 364 DE 2023 CONSORCIO INTERVIAL 2024	692.623.420	0,00	692.623.420	100%	16/12/2024
	CTO 346 DE 2023 UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO	1.303.505.258	0,00	1.303.505.258	83%	4/07/2024

Fuente. SICAPITAL LIMAY. Cifras expresadas en pesos colombianos

11.2. REVELACIONES ADICIONALES

La depreciación de los bienes de uso público se encuentra registrada de manera acumulada en el módulo SAE, individualizada por cada tramo, andén o parque, y se calcula mediante el método de línea recta, con base en la póliza de estabilidad de la obra, la cual generalmente establece una vida útil de 60 meses.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

El deterioro de las vías corresponde al desgaste normal derivado de su uso y se refleja a través del reconocimiento de la depreciación. A la fecha, no se cuenta con un procedimiento estandarizado a nivel de localidades para la determinación de deterioros adicionales, distintos al gasto normal asociado a la vida útil definida en la póliza de estabilidad de la obra.

Indicar información cuantitativa física y cualitativa de los bienes históricos y culturales que no hayan sido reconocidos por falta de una medición monetaria confiable, tales como: cantidades, ubicación y estado de conservación.

El Ente o Entidad revelará los aspectos a nivel cuantitativo y cualitativo que exige el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y los que a su juicio considere relevantes para ampliar la información sobre cada uno de los conceptos. Para ello podrá utilizar texto, tablas o gráficos.

11.2.1 ESTIMACIONES

Para la vigencia diciembre de 2025, los Bienes de Uso Público en Servicio correspondientes a la entidad 210111001012 – FDL Barrios Unidos se deprecian aplicando el método de línea recta, considerando una vida útil mínima de cinco (5) años, de acuerdo con la naturaleza del activo y la póliza de estabilidad de la obra.

En este grupo se incluyen principalmente la red carretera y los parques recreacionales, a los cuales se les aplica el mismo criterio de vida útil mínima para efectos del cálculo de la depreciación.

Tabla 15- Depreciación en Línea Recta

dic-25		
210111001012 - FDL BARRIOS UNIDOS		
Años de Vida Útil		
	Mínimo	Máximo
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		
171001 - Red carretera	5	10
171005 - Parques recreacionales	5	10

Fuente. SICAPITAL LIMAY. Cifras expresadas en pesos colombianos

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

La cuenta de Activos Intangibles se encuentra compuesta por los conceptos relacionados en el anexo 14 – Activos Intangibles, extraído de los módulos SAP BPC (BOGDATA), con comparativo respecto al periodo anterior. Para la vigencia 2025, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos (FDLBU) realizó la adquisición de licencias de software por un valor de

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

\$4.865.107, las cuales se consideran esenciales para el cumplimiento de los procesos operativos y administrativos de la Entidad.

En términos cualitativos, se destacan los siguientes aspectos:

- Las licencias adquiridas permiten el uso legal de software especializado, asegurando la continuidad de los procesos de gestión, control y operación del FDLBU.
- La metodología utilizada para la identificación y determinación del deterioro de activos intangibles incluye análisis de obsolescencia tecnológica, uso y valor de servicio recuperable.
- Durante la vigencia, se realizaron procesos de depuración y conciliación de activos intangibles, incluyendo revisiones en los comités técnicos de inventarios y de Sostenibilidad Contable, garantizando la confiabilidad de los saldos reportados.
- Se efectuaron conciliaciones periódicas de registros contables y del módulo SAP BPC, integrando los flujos de información provenientes de las áreas responsables del registro y seguimiento de activos intangibles.

El grupo de Activos Intangibles presenta un saldo a 31 de diciembre de 2025, de \$3.331.245,00 con respecto al mismo periodo del año 2024 cuyo saldo era \$0,00 presentando un aumento de \$3.331.245,00 del equivalente al 100%.

Tabla 16- Composición
Activos Intangibles

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	4.865.107,00	146,0	0	0,0	4.865.107	0
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	- 1.533.862,00	-46,0	0	0,0	- 1.533.862	0
ACTIVOS INTANGIBLES	3.331.245,00	100,0	0	0,0	3.331.245	0

14.1 DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Durante la vigencia 2025, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos (FDLBU) realizó la adquisición de licencias de software ArcGIS Desktop Basic, a través del proveedor ESRI

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

Colombia S.A.S., las cuales fueron reconocidas contablemente como activos intangibles, de conformidad con la normatividad contable vigente.

La compra se efectuó por un valor total de \$4.865.107, correspondiente al derecho de uso del software, el cual es utilizado como herramienta tecnológica especializada para el apoyo a los procesos de planeación, análisis territorial, georreferenciación y toma de decisiones relacionadas con la gestión del territorio y el desarrollo local.

Al cierre de la vigencia 2025, estas licencias presentan una amortización acumulada de \$-1.533.862, calculada mediante el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada del activo. En consecuencia, el valor en libros de las licencias al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$3.331.245.

La adquisición de estas licencias reviste especial importancia para la Entidad, en la medida en que garantiza el uso legal de herramientas tecnológicas especializadas, fortalece la capacidad institucional para el análisis y gestión de información geográfica, y contribuye a la eficiencia, transparencia y calidad de los procesos administrativos y misionales del FDLBU.

Tabla 17- Detalle de Saldos y Movimientos

	dic-25	
	Saldo Final	
CONCEPTOS / CUENTAS	197007	TOTAL
(+) ENTRADAS (DB):	4.865.107	4.865.107
Adquisiciones en compras	4.865.107	4.865.107
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	4.865.107	4.865.107
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	4.865.107	4.865.107
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	-1.533.862	-1.533.862
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	-1.533.862	-1.533.862
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	3.331.245	3.331.245

Fuente. SICAPITAL LIMAY. Cifras expresadas en pesos colombianos

14.2 REVELACIONES ADICIONALES

Durante la vigencia 2025, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos (FDLBU) adquirió licencias de software por un valor de \$4.865.107, las cuales se registran dentro de los activos intangibles. Estas licencias son fundamentales para el funcionamiento eficiente de los procesos operativos, administrativos y de gestión de la Entidad, asegurando el uso legal de herramientas tecnológicas que soportan la ejecución de sus funciones.

Las principales revelaciones adicionales sobre los activos intangibles incluyen:

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

- **Métodos de amortización:** Todos los activos intangibles se amortizan utilizando el método de línea recta, distribuyendo el costo de adquisición a lo largo de su vida útil estimada. Este método permite reflejar de manera uniforme la depreciación del activo durante su periodo de servicio.
- **Vidas útiles y tasas de amortización:** La vida útil de los activos se determina considerando la duración del derecho de uso, la obsolescencia tecnológica y la capacidad de generar beneficios económicos futuros. Las tasas de amortización se calculan en función de la vida útil estimada de cada activo.
- **Activos de vida útil indefinida:** Algunos intangibles, como ciertos derechos sobre marcas y licencias perpetuas, se consideran de vida útil indefinida, debido a que su uso no se ve limitado por tiempo y su valor económico no se espera que disminuya de manera significativa durante los próximos periodos.
- **Restricciones y garantías:** Se identifican los activos cuya titularidad presenta restricciones o que están destinados a garantizar el cumplimiento de pasivos. Se revelan tanto su valor en libros como las condiciones de uso, asegurando transparencia sobre los activos que podrían tener limitaciones de disposición.
- **Criterios de materialidad:** La Entidad ha definido criterios de materialidad para determinar qué activos intangibles deben ser objeto de revelación, considerando la relevancia de su valor y su impacto en la toma de decisiones financieras.
- **Deterioro de activos intangibles:** Para aquellos activos intangibles considerados materiales y susceptibles de deterioro, el valor recuperable se determina aplicando el enfoque que refleje mejor su valor de servicio, ya sea mediante el valor de mercado menos los costos de disposición o el costo de reposición. Esto garantiza que los activos estén registrados a valores que representen fielmente su capacidad de generar beneficios futuros.

Tabla 18- Revelaciones Adicionales.

	dic-25	
CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	4.865.107	4.865.107
+Vida útil definida	4.865.107	4.865.107

Fuente. SICAPITAL LIMAY. Cifras expresadas en pesos colombianos

14.2.1 ESTIMACIONES

El Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos (FDLBU) realiza las estimaciones relacionadas con la amortización de los activos intangibles de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, aplicando el método de línea recta, el cual permite distribuir de manera sistemática y uniforme el costo del activo a lo largo de su vida útil estimada.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

Para la vigencia 2025, las licencias de software registradas en la cuenta 197007 – Licencias presentan una vida útil estimada de un (1) año, tanto en su rango mínimo como máximo, atendiendo a la naturaleza del derecho de uso, las condiciones contractuales establecidas con el proveedor y la obsolescencia tecnológica asociada a este tipo de activos.

Las estimaciones de vida útil y amortización se soportan en información proveniente de los módulos SAP BPC (BOGDATA), conforme a lo dispuesto en el anexo 14.2.1 – Depreciación por el método de línea recta, el cual detalla los valores amortizados durante la vigencia y la amortización acumulada al cierre del periodo.

Estas estimaciones son revisadas periódicamente por la Entidad, con el fin de asegurar que los valores en libros de los activos intangibles reflejen razonablemente su capacidad de prestar servicios y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Tabla 19- Estimaciones- Amortización – Línea Directa

dic-25		
210111001012 - FDL BARRIOS UNIDOS		
Años de Vida Útil		
CUENTAS	Mínimo	Máximo
197007 - Licencias	1	1

Fuente. SICAPITAL LIMAY. Cifras expresadas en pesos colombianos

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

En este grupo se registran los recursos entregados en administración, correspondientes a los convenios y contratos suscritos por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, los cuales se encuentran clasificados contablemente en las cuentas del grupo 19 – Otros activos, de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Entre los principales instrumentos se encuentran con Convenios suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). Así como los convenios como:

- Agencia Distrital Para Educación Superior, Ciencia Y tecnología-Atenea
- Corporación Para El Desarrollo De Las Microempresa
- Instituto Distrital De Las Artes
- Instituto Distrital Para protección De Niñez Y De Juventud
- Secretaria Distrital De Cultura, Recreación Y Deporte
- Secretaria Distrital De Integración Social

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

- Secretaria Distrital De Seguridad Convivencia Y Justicia
- U.A.E. De Rehabilitación Y Mantenimiento Vial
- Universidad Distrital Francisco José De Caldas

Los recursos administrados corresponden al saldo existente en la Tesorería Distrital al 31 de diciembre de 2025, originado en las transferencias realizadas por la Secretaría Distrital de Hacienda a la localidad durante la vigencia 2025.

El grupo de Otros Derechos y Garantías presenta un saldo a 31 de diciembre de 2025, de \$55.853.437.998,00 con respecto al mismo periodo del año 2024 cuyo saldo era \$53.994.321.839,00 presentando un aumento de \$1.859.116.159,00 del equivalente al 3,44%.

Las diferencias observadas se relacionan con la suscripción de nuevos convenios entre el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos (FDLBU) y diversas entidades del Distrito, incluyendo el Instituto Distrital de las Artes, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la Secretaría Distrital de Integración Social, la Agencia Distrital para la Educación Superior, Ciencia y Tecnología – ATENEA, y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

La suscripción de estos convenios es especialmente relevante para la comunidad, ya que permite articular esfuerzos interinstitucionales orientados al desarrollo social, cultural y educativo del territorio. Facilita la implementación de programas y proyectos que impactan directamente a los ciudadanos, promoviendo la participación ciudadana, fortaleciendo capacidades locales y generando espacios de inclusión, recreación y bienestar, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de la población atendida.

Tabla 20- Otros Derechos y Garantías

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	54.364.485.028	97,3	52.505.368.869	97,2	1.859.116.159	3,5
1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1.488.952.970	2,7	1.488.952.970	2,8	-	-
19-OTROS ACTIVOS	55.853.437.998	100,0	53.994.321.839	100,0	1.859.116.159	3,4

Fuente: Aplicativo Contable LIMAY y BPC, Cifras expresadas en pesos colombianos.

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Las cuentas por pagar del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos corresponden a obligaciones derivadas de la adquisición de bienes y servicios, en desarrollo del Plan Operativo de Adquisiciones. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo asciende a \$2.120.326.730, presentando un aumento frente al periodo anterior como resultado de obligaciones pendientes de pago.

Estas comprenden entradas de almacén de proveedores jurídicos, honorarios de contratistas, retenciones tributarias y otras obligaciones asociadas a contratos en ejecución. El Fondo realiza conciliaciones mensuales para el control, seguimiento y depuración de dichas obligaciones, garantizando la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

Tabla 21- Cuentas por Pagar Variación

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2.036.507.063	97,10%	900.951.388	98%	1.135.555.675	126%
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	58.202.509	2,80%	12.137.462	1%	46.065.047	380%
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3.247.379	0,20%	2.838.654	0%	408.725	14%
24 - CUENTAS POR PAGAR	2.097.956.951	100%	915.927.504	100%	1.182.029.447	129%

Fuente: Aplicativo Contable LIMAY y BPC, Cifras expresadas en pesos colombianos

21.1. REVELACIONES GENERALES

Durante la vigencia 2025, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos adquirió obligaciones derivadas de contratos suscritos, cuyos pagos fueron evaluados conforme a las condiciones pactadas. Las facturas y demás soportes fueron reportados a contabilidad, previa validación de los requisitos para su reconocimiento, tales como servicios públicos, honorarios de contratistas y actos administrativos debidamente autorizados. El registro se realizó con base en facturación

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

electrónica, contratos y entradas de almacén de bienes y servicios. Adicionalmente, se efectuó un seguimiento mensual para la depuración y gestión de las obligaciones, garantizando la confiabilidad de los saldos registrados.

Al 31 de diciembre de 2025, las obligaciones incluyeron:

- **Honorarios:** por servicios técnicos, profesionales y especializados.
- **Proveedores:** por bienes, servicios, transferencias y anticipos relacionados con contratos.
- **Deducciones:** descuentos a proveedores, reportados a la Secretaría de Hacienda Distrital y la DIAN.
- **Créditos judiciales:** obligaciones derivadas de procesos judiciales registrados en el sistema SIPROJ.
- **Litigios y demandas:** obligaciones por procesos legales contra la entidad.

Como medida de control, se realizaron conciliaciones mensuales para el seguimiento y depuración de partidas, evaluando los riesgos operativos. Asimismo, se verificó el cumplimiento del plan de sostenibilidad contable y de las políticas contables vigentes, con el fin de garantizar la confiabilidad y razonabilidad de las cifras presentadas en el balance.

Tabla 22- Detalle de Valores y Conceptos

CUENTAS	Vencimiento	Saldos a cortes de vigencia		Comentario
	De 0 a 6 Meses	2025	2024	
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	2.036.507.063	2.036.507.063	900.951.388	Obligaciones x pagar contratistas y entradas de almacén por ejecutarse proveedores
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	58.202.509	58.202.509	12.137.462	Retención de honorarios proveedores y contratistas.
2490 - Otras cuentas por pagar	3.247.379	3.247.379	2.838.654	Obligación de servicios públicos y saldo de depuración saldo
Total, Cuentas por Pagar	2.097.956.951	2.097.956.951	915.927.504	

Fuente: Aplicativo Contable LIMAY y BPC, Cifras expresadas en pesos colombianos

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

22.1.1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

Remítase al anexo Excel 22. Cuentas por pagar, hoja 22.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales, adjunto a la Carta Circular de Revelaciones vigente emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad para observar la plantilla base para su consulta, diligenciamiento y/o complemento.

Al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de cuentas por pagar presenta un saldo de \$2.036.507.063, correspondiente a obligaciones adquiridas con terceros, proveedores y acreedores, derivadas principalmente de contratos de prestación de servicios. Dichas obligaciones permanecen registradas en este rubro y serán atendidas conforme a la reprogramación del Plan Anual de Caja (PAC) en la vigencia 2026.

22.1.1.1 BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

Al cierre de la vigencia 2025, el valor reconocido de las obligaciones por bienes y servicios asciende a \$1.182.190.673, correspondiente a proveedores, contratistas y acreedores varios en desarrollo de las actividades de la entidad, debidamente soportadas para su registro contable. Este saldo incluye entradas de almacén asociadas al rubro de funcionamiento y comprende la adquisición de bienes y servicios. Dichas obligaciones serán canceladas durante la vigencia 2026, conforme al Plan Anual de Caja (PAC).

22.1.1.2 PROYECTOS DE INVERSIÓN

Al corte del 31 de diciembre de 2025, las obligaciones por pagar asociadas a los proyectos de inversión, correspondientes a bienes y servicios adquiridos, ascienden a \$854.316.390. Este saldo incluye el reconocimiento de entradas de almacén derivadas de la adquisición de bienes y servicios en el marco de los contratos suscritos para la ejecución de proyectos sociales.

La totalidad de las obligaciones registradas cuenta con los soportes y facturas presentadas por los contratistas, que dieron lugar a las respectivas entradas de almacén por los bienes adquiridos. El pago de estas obligaciones se realizará conforme a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) gestionada por el área administrativa de la entidad.

22.1.2 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTOS DE TIMBRE

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de impuestos, contribuciones y tasas asciende a \$58.202.509, correspondiente principalmente a descuentos por concepto de retenciones practicadas en contratos suscritos por la entidad, así como otros descuentos tributarios, incluida la retención de timbre dichos valores serán objeto de legalización en el mes de enero, conforme a la información y lineamientos establecidos por la Dirección Distrital de Tesorería (DDT) de la

Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), los cuales definen el procedimiento para el registro del ingreso, en cumplimiento de la normatividad tributaria vigente.

La entidad evalúa el tipo de adquisición de bienes y servicios, así como la prestación de servicios recibidos, con el fin de realizar su adecuado reconocimiento contable y llevar un control de los impuestos por pagar, aplicando los procedimientos establecidos que permiten generar información confiable para la presentación de los reportes de información exógena.

Este saldo representa un aumento significativo en comparación con el año anterior, originado principalmente por las obligaciones adquiridas por el Fondo y el reconocimiento de otras retenciones derivadas al recaudo realizado por concepto de impuesto de timbre, las cuales se encuentran pendientes de legalización conforme a la normatividad aplicable.

Todos los impuestos son reconocidos en el momento en que ocurre el hecho económico, de conformidad con el principio de devengo. Las cifras registradas son conciliadas mensualmente, con el fin de garantizar que la información reportada sea confiable, veraz y oportuna, en observancia de la normatividad tributaria vigente.

La entidad realiza un seguimiento permanente a los cambios normativos, analizando su impacto contable y tributario para asegurar el adecuado cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

22.1.3 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Con corte al 31 de diciembre de 2025, esta cuenta registra un saldo de \$3.247.379, el cual incluye obligaciones correspondientes a servicios públicos, honorarios de ediles y saldos a favor de contribuyentes.

El pago de estas obligaciones se realizará en el mes de enero de 2026. Adicionalmente, se reconocen dos obligaciones para seguimiento por parte del proceso policivo, correspondientes a expedientes de vigencias anteriores, cuyo saldo registrado al cierre del período es de \$651.834.

La cuenta del pasivo muestra un aumento del 129% en comparación con el saldo del año anterior, debido a las obligaciones constituidas como cuenta por pagar de honorarios contratistas, persona jurídica y servicios públicos, así como también los ingresos de almacén pendientes de legalización a través del pago. Algunas de estas obligaciones se programaron para pago en el PAC de enero 2026, mientras que otras se gestionarán desde el área contable para depurar las cifras de balance, realizando el seguimiento necesario para su correcta depuración.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

Composición

El grupo de Beneficios a los empleados presenta un saldo a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$8.667.400, frente al saldo registrado a 31 de diciembre de 2024 de \$9.838.100, evidenciando una disminución de \$1.170.700, equivalente a una variación negativa del 12%.

Esta variación se origina principalmente por la reducción en el número de contratistas afiliados durante la vigencia 2025 a las categorías de riesgo IV y V, lo cual impactó el valor de los beneficios a los empleados a corto plazo reconocidos por la entidad.

Los beneficios a los empleados se presentan en el Estado de Situación Financiera por su valor neto. Para la vigencia 2025, la entidad no cuenta con planes de activos asociados, por lo cual no se realizan compensaciones entre pasivos por beneficios a los empleados y activos del plan.

Tabla 23- Beneficios a Empleados

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	8.667.400	100%	9.838.100	100%	- 1.170.700	- 12%
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	8.667.400	100%	9.838.100	100%	- 1.170.700	- 12%
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	8.667.400	100%	9.838.100	100%	- 1.170.700	- 12%
A corto plazo	8.667.400	100%	9.838.100	100%	- 1.170.700	- 12%
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	8.667.400	100%	9.838.100	100%	- 1.170.700	- 12%

Fuente: Aplicativo Contable LIMAY y BPC, Cifras expresadas en pesos colombianos

23.1 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Al cierre de la vigencia 2025, la entidad reconoce un valor de \$8.667.400 correspondiente a los aportes por riesgos laborales de contratistas clasificados en las categorías IV y V, los cuales son asumidos y pagados directamente por la entidad a través de la Administradora de Riesgos Laborales – Positiva.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

Durante la vigencia se presentó una disminución frente al año anterior, originada principalmente por un menor número de contratistas afiliados a las categorías de riesgo mencionadas. El valor reconocido corresponde a una obligación por pagar, constituida con el propósito de garantizar la continuidad de la cobertura del beneficio de riesgos laborales para aquellos contratistas que desarrollan actividades de alto riesgo en la entidad.

NOTA 24. PROVISIONES

Composición

Durante la vigencia 2025, la cuenta de litigios y demandas presentó una disminución del -76% en comparación con el año anterior. De manera trimestral, la entidad descarga y analiza el reporte generado por el aplicativo SIPROJWEB, herramienta que permite realizar el seguimiento a las actuaciones procesales y verificar el cumplimiento de las decisiones judiciales.

Asimismo, se efectúa la conciliación y actualización periódica de la provisión de las obligaciones contingentes clasificadas como probables, conforme a la normativa vigente. La provisión reconocida corresponde al valor presente de la obligación, es decir, al monto que la entidad estima deberá desembolsar para la cancelación de dichas obligaciones.

La cuenta de Litigios y Demandas, incluido en el grupo Provisiones, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$13.702.379,00, frente al saldo registrado a 31 de diciembre de 2024 de \$56.999.792,00 evidenciando una disminución de \$43.297.413,00, equivalente a una variación del -76%.

Tabla 24- Litigios y Demandas

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	13.702.379,00	100%	56.999.792,00	100%	-43.297.413,00	-76%
27 - PROVISIONES	13.702.379,00	100%	56.999.792,00	100%	-43.297.413,00	-76%

Fuente: Aplicativo Contable LIMAY y BPC, Cifras expresadas en pesos colombianos

24.1 LITIGIOS Y DEMANDAS

Al 31 de diciembre de 2025, la entidad registra un proceso identificado con el No. 2018-00338, a nombre de la Asociación de Propietarios Casa Entre Ríos, por un valor de \$13.702.379, el cual se encuentra incluido dentro de la cuenta de litigios y demandas.

Durante la vigencia, los procesos judiciales fueron depurados con base en la información registrada en el aplicativo SIPROJ, generando una depuración total por valor de \$43.297.413. Esta depuración corresponde a los siguientes procesos:

Proceso No. 2018-00338 (ID 609618), cuyo demandante es la Asociación de Propietarios Casas Entre Ríos, NIT 860075595-2. La reducción registrada durante los cuatro trimestres de la vigencia 2025 ascendió a \$15.870.386.

Proceso No. 2018-00298 (ID 589161), con demandante Germán Mejía Pinto – Asociación de Residentes Casas Entre Ríos, NIT 19.138.967-1. En el primer trimestre se presentó una reducción por \$1.851.836, y adicionalmente, en el mes de junio se realizó la reversión de la provisión por \$25.575.191, para un total de reversión de \$27.427.027

Tabla 25- Clasificación de Litigios y Demandas

CLASIFIQUE EL SALDO DE LA VIGENCIA SEGÚN ESTIMACIÓN DE PAGO							
CUENTAS	dic-24	dic-25			dic-25		
	Saldo Inicial	Ajustes Por Cambios En La Medición Del Valor Descontado	Total	Menor A Un Año	Valor CGN	Diferencia con CGN (Total)	Diferencia con CGN (Estimación de pagos)
270101 - Civiles			0			0	0
270102 - PENALES			0			0	0
270103 - Administrativas	56.999.792	-43.297.413	13.702.379	13.702.379	13.702.379	0	0
270104 - Obligaciones fiscales			0			0	0
270105 - Laborales			0			0	0
270190 - Otros litigios y demandas			0			0	0
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	56.999.792	-43.297.413	13.702.379	13.702.379			

Fuente: Aplicativo Contable LIMAY y BPC, Cifras expresadas en pesos colombianos

NOTA 25. OTROS PASIVOS

Composición

Tabla 26- Análisis Deposito en Garantías

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
2903 - DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	0	100%	779.802.440	100%	-779.802.440	-100%
29 - OTROS PASIVOS	0	100%	779.802.440	100%	-779.802.440	-100%

Fuente: Aplicativo Contable LIMAY y BPC, Cifras expresadas en pesos colombianos

25.1 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA

Al 31 de diciembre de 2025, se registra una disminución del 100%, equivalente a \$779.802.440, en las retenciones asociadas a contratos de obra, como resultado de la finalización y liquidación del contrato No. 363 de 2023 Consorcio Vías BU 2023. Las retenciones se practicaron conforme a lo establecido, efectuándose en cada corte de obra al momento del pago, debidamente facturado en su totalidad.

El pago final de las retenciones se realiza mediante cuenta de cobro acompañada de un informe avalado por la interventoría y supervisión del contrato. El valor retenido se cancela al momento de la liquidación del contrato, lo que explica la eliminación del saldo al cierre del ejercicio.

Tabla 27- Depósitos en Garantías

CUENTAS	dic-25			dic-24			Variación
	dic-25			dic-24			
	Saldo Corrientes	Saldo No Corrientes	Saldo Final	Saldo Corrientes	Saldo No Corrientes	Saldo Final	
29 - OTROS PASIVOS	0,00	0	0,00	779.802.440	-	779.802.440	- 779.802.440,00
2901 - AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	0	0	0	0	0	0	0
2902 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0	0	0	0
2903 - DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	0,00	0	0,00	779.802.440	-	779.802.440	- 779.802.440,00

Fuente: Libros auxiliares Aplicativo Contable LIMAY, Cifras expresadas en pesos colombianos

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

El patrimonio corresponde al valor de los recursos públicos con los que cuenta el Fondo de Desarrollo para el cumplimiento de su cometido estatal. Su composición a nivel de subcuenta fue modificada con la implementación del nuevo marco normativo contable para entidades de gobierno, incorporando aquellas partidas que, de conformidad con la normatividad vigente, por su naturaleza, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, deben reconocerse en las cuentas que conforman el patrimonio.

Al cierre de la vigencia, el patrimonio presentó un incremento del 4% respecto al período anterior, explicado principalmente por la mayor participación de la cuenta de capital fiscal, originada en el reconocimiento de excedentes financieros, de conformidad con lo establecido en la Circular CONFIS No. 03 del 27 de junio de 2025.

Así mismo, se evidenció un aumento significativo en los resultados de ejercicios anteriores, producto de la corrección de errores correspondientes a vigencias anteriores, asociados al registro de servicios públicos, la duplicidad de ID en el aplicativo LIMAY (Caso Hola No. RF145778-1-140033), el ajuste por reintegro de saldos recíprocos, el registro de excedentes

financieros conforme a la Circular CONFIS No. 03 del 27 de junio de 2025 y el ajuste de facturas de ingreso a almacén por duplicidad en la facturación.

Tabla 28- Patrimonio

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
3105 - CAPITAL FISCAL	50.847.996.736	67%	48.380.857.510	66%	2.467.139.226	5%
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	19.226.999.841	25%	3.166.933.321	4%	16.060.066.520	507%
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	6.145.023.800	8%	21.874.946.821	30%	- 15.729.923.021	- 139%
3 - PATRIMONIO	76.220.020.376	100%	73.422.737.652	100%	2.797.282.725	4%

Fuente: Aplicativo Contable LIMAY y BPC (Cifras expresadas en pesos colombianos)

26.1 MOVIMIENTO CUENTA RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Durante la vigencia 2024, se realizó la distribución de excedentes financieros conforme a lo establecido en la Circular CONFIS No. 03 del 27 de junio de 2025, lo cual generó un aumento en el patrimonio del Fondo de Desarrollo Local, afectando directamente la cuenta de Resultados del Ejercicio.

Adicionalmente, se efectuaron ajustes correspondientes a vigencias anteriores, asociados al registro de servicios públicos, la duplicidad de ID en el aplicativo LIMAY (Caso Hola No. RF145778-1-140033), el ajuste por reintegro de saldos recíprocos y el ajuste de facturas de ingreso a almacén por duplicidad en la facturación.

Tabla 29- Resultados de Ejercicios

CUENTAS				2025
	Errores Aritméticos	Otros	Movimiento Vigencia	Comentario Error
3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores			3.166.933.321	
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior			21.874.946.821	
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior			21.874.946.821	
	Errores Aritméticos	Otros	Movimientos Vigencia	Comentario Error
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	0	-496.888	-496.888	
1386 - Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)		-496.888	-496.888	MAYOR VLR AJUSTE DETERIORO
19 - AJUSTES POR OTROS ACTIVOS	38.460.000	-3.387.165.015	-3.348.705.015	
1908 - Recursos entregados en administración	38.460.000	-3.387.165.015	-3.348.705.015	CIRCULAR CONFIS 03 DE 2025 EXCEDENTES Y AJUSTE MAYOR VLR DE RECIPROCA
24 - AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR	0	1.460.828	1.460.828	
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales		1.268.278	1.268.278	AJUSTE MAYOR VLR INGRESO DE ALMACEN No. 683 GRUPO PREMIER
2490 - Otras cuentas por pagar		192.550	192.550	MAYOR VLR CONTABILIZADO

3 - AJUSTES POR PATRIMONIO	0	-2.467.139.226	-2.467.139.226	
3105 - Capital fiscal		-2.467.139.226	-2.467.139.226	AJUSTE CIRCULAR CONFIS 03 DE 2025
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	38.460.000	-5.853.340.301	19.226.999.841	
			dic-25	
			Movimiento Vigencia	
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			19.226.999.841	
Diferencia con CGN			0,00	

Fuente: Aplicativo Contable LIMAY y BPC (Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

27.1ACTIVOS CONTINGENTES

El saldo corresponde al total de las multas impuestas por la alcaldesa Local, las cuales se encuentran en trámite dentro del proceso policivo y no han adquirido firmeza jurídica. La variación presentada obedece al inicio de un proceso de revisión integral de los expedientes, cuyo objetivo es verificar su estado procesal y determinar la procedencia de su depuración, de conformidad con la normativa vigente y según la situación particular de cada caso.

Esta gestión de depuración se adelanta de manera progresiva, mediante el desarrollo de las actuaciones administrativas correspondientes por parte de las áreas competentes, orientadas a garantizar la correcta actualización del estado de las multas en trámite.

Con la entrada en vigor del nuevo Código Nacional de Policía, se efectuó la revisión de los expedientes activos en la Alcaldía Local relacionados con infracciones al régimen urbanístico y a la Ley 232 de 1995, con el fin de impartir el impulso procesal requerido. Como resultado de dicho análisis, se procedió al archivo de aquellos expedientes que, de acuerdo con las causales debidamente sustentadas en los respectivos actos administrativos, así lo ameritaban.

Las multas se encuentran en desarrollo dentro de las diferentes etapas del proceso policivo, bajo la responsabilidad de las áreas competentes. Desde el área de Contabilidad, se precisa que no existen movimientos contables pendientes de registro, toda vez que las actuaciones se encuentran debidamente reconocidas conforme al estado actual de los procesos.

La cuenta de Activos Contingentes presenta un saldo a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$20.809.444, frente al saldo registrado a 31 de diciembre de 2024 de \$24.031.174, evidenciando una disminución en el periodo.

Dicha variación obedece a la información remitida por el proceso policivo del FDLBU, mediante las Resoluciones 328 del 22 de diciembre de 2025 y 319 del 22 de diciembre de 2025, a través de las cuales se declara la pérdida de fuerza ejecutoria de las multas impuestas a los respectivos terceros.

Tabla 30- Activos Contingentes

COCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	14.110.433	67,8	17.332.163	72,1	- 3.221.730	- 18,6
8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	6.699.011	32,2	6.699.011	27,9	-	-
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	20.809.444	100,0	24.031.174	100,0	- 3.221.730	- 13,4

Fuente: Aplicativo Contable LIMAY y BPC, Cifras expresadas en pesos colombianos.

27.1.1 REVELACIONES GENERALES DE ACTIVOS CONTINGENTES

Tabla 31- Revelaciones Generales de Activos Contingentes.

CUENTAS	VALOR EN LIBROS	2025
		CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	14.110.433	3
812004 - Administrativas	14.110.433	3
8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	6.699.011	1
819090 - Otros activos contingentes	6.699.011	1
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	20.809.444	4

Fuente: Aplicativo Contable LIMAY y BPC, Cifras expresadas en pesos colombianos.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

Dentro de las revelaciones generales de activos contingentes (numeral 27.1.1), el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos (FDLBU) registra cuatro (4) procesos vigentes, los cuales corresponden a multas derivadas de actuaciones adelantadas dentro de procesos policivos.

Dichos procesos se encuentran bajo conocimiento del área policiva competente, y su reconocimiento definitivo estará sujeto a la evolución y resultado de las actuaciones administrativas correspondientes. En consecuencia, el FDLBU continuará realizando el seguimiento, control y los ajustes contables a que haya lugar durante la vigencia 2026, de conformidad con la información que se obtenga en el desarrollo de los respectivos procesos.

27.2 PASIVOS CONTINGENTES

En desarrollo de lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos (FDLBU) revela como pasivos contingentes aquellos procesos de litigio en los que la entidad actúa como parte, cuya ocurrencia se clasifica como posible, razón por la cual no cumplen los criterios para su reconocimiento contable como provisiones.

Dichos procesos se encuentran en trámite ante las instancias competentes y son adelantados y gestionados por el área jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno, en el marco de sus funciones y competencias. El resultado de estos litigios dependerá de decisiones futuras de las autoridades judiciales o administrativas correspondientes, por lo que, a la fecha de corte, no es posible determinar con certeza el valor ni el momento de una eventual obligación.

El FDLBU realizará el seguimiento permanente a la evolución de los procesos, y efectuará las revelaciones, reclasificaciones o reconocimientos contables a que haya lugar, de conformidad con la información que suministre el área jurídica y con lo establecido en la normativa contable vigente.

Tabla 32- Pasivos Contingentes.

CONCEPTO	2025		2024		VARIACIÓN	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	70.441.708	100,0	137.165.104	100,0	-66.723.396	-48,6
91 -PASIVOS CONTINGENTES	70.441.708	100,0	137.165.104	100,0	-6.723.396	-48,6

Fuente: Aplicativo Contable LIMAY y BPC, Cifras expresadas en pesos colombianos.

27.2.1 REVELACIONES GENERALES DE PASIVOS CONTINGENTES

En cumplimiento de lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos (FDLBU) revela que, a la fecha de corte, registra cinco (5) procesos en estado posible, los cuales se clasifican como pasivos contingentes, en la medida en que su ocurrencia depende de la resolución futura de las actuaciones judiciales o administrativas correspondientes.

Estos procesos se encuentran en trámite ante las autoridades competentes y son gestionados por el área jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo cuyo seguimiento se evalúa de manera permanente su evolución y posible impacto para la entidad. En consecuencia, el FDLBU efectuará las actualizaciones y revelaciones contables a que haya lugar, de conformidad con la información suministrada por dicha dependencia y con la normativa vigente.

Tabla 33- Revelaciones Generales de Pasivos Contingentes

	dic-25	
CUENTAS	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	70.441.708	5
912004 - Administrativos	70.441.708	5
91 - PASIVOS CONTINGENTES	70.441.708	5

Fuente: Aplicativo Contable LIMAY y BPC, Cifras expresadas en pesos colombianos

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

28.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

La cuenta de orden de naturaleza debito presenta un saldo a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$452.679.792, frente al saldo registrado a 31 de diciembre de 2024 de \$764.822.837, evidenciando una disminución en el periodo, por valor de \$312.143.045,00 depuración, en atención a la comunicación emitida por la Contraloría, mediante la cual, en segunda instancia, se ordena el archivo del proceso No. 170100-0326-21, al no continuar con actuaciones administrativas adicionales.

La cuenta de orden de naturaleza crédito presenta un saldo a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$-473.489.236,00, frente al saldo registrado a 31 de diciembre de 2024 de \$-788.854.011,00 evidenciando una disminución en el periodo, por valor de \$315.364.775, que obedece a la depuración, en atención a la comunicación emitida por la Contraloría, mediante la cual, en segunda instancia, se ordena el archivo del proceso No. 170100-0326-21, al no continuar con actuaciones administrativas adicionales y nuevos registros en contra partida.

Tabla 34- Cuentas de Orden Deudoras

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO	452.518.895	100,0	764.661.940	100,0	- 312.143.045	-40,8
8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	160.897	0,0	160.897	0,0	-	0,0
83 - DEUDORAS DE CONTROL	452.679.792	100,0	764.822.837	100,0	- 312.143.045	-40,8
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	- 452.679.792	95,6	- 764.822.837	97,0	312.143.045	-40,8
8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	- 20.809.444	4,4	- 24.031.174	3,0	3.221.730	-13,4
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 473.489.236	100,0	- 788.854.011	100,0	315.364.775	-40,0

Fuente: Aplicativo Contable LIMAY y BPC, Cifras expresadas en pesos colombianos.

28.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Las cuentas de orden acreedoras reflejan los hechos económicos que, si bien no afectan de manera directa la situación financiera del Fondo de Desarrollo Local, permiten revelar compromisos, responsabilidades y controles administrativos derivados de actuaciones contractuales, jurídicas y administrativas. Estas cuentas se reconocen con fines de control y seguimiento, y su registro se realiza conforme a la normatividad contable vigente aplicable a las entidades del sector público

La cuenta de Acreedoras de Control presenta un saldo a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$10.565.492.926, el cual es consistente con el saldo registrado a 31 de diciembre de 2024. En consecuencia, se evidencia que durante los periodos analizados no se presentaron movimientos que afectaran la contabilidad de esta cuenta.

La cuenta de orden de naturaleza crédito presenta un saldo a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$10.635.934.634, frente al saldo registrado a 31 de diciembre de 2024 de \$10.702.658.030,

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

evidenciando una disminución en el período por valor de \$66.723.396, la cual obedece a procesos de depuración de la información, de conformidad con la actualización de los registros generados en el aplicativo SIPROJ.

Tabla 35- Cuentas de Orden
Acreedoras

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Saldo Final	%	Saldo Final	%	Absoluta	%
9306 - BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	10.565.492.926	100,0	10.565.492.926	100,0	0	0,0
93 - ACREEDORAS DE CONTROL	10.565.492.926	100,0	10.565.492.926	100,0	0	0,0
9915 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	- 10.565.492.926	99,3	- 10.565.492.926	98,7	0	0,0
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	- 70.441.708	0,7	- 137.165.104	1,3	66.723.396	-48,6
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 10.635.934.634	100,0	- 10.702.658.030	100,0	66.723.396	-0,6

Fuente: Aplicativo Contable LIMAY y BPC, Cifras expresadas en pesos colombianos.

NOTA 29. INGRESOS

Composición

El grupo de Ingresos presenta un saldo a 31 de diciembre de 2025, de \$49.519.750.692,00 con respecto al mismo periodo del año 2024 cuyo saldo era \$46.670.580.329,00 presentando un aumento de \$2.849.170.363,00 del equivalente al 6.1%

Durante la vigencia 2025, los ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos presentan un valor total de \$49.407.825.000, el cual corresponde principalmente a transferencias de recursos provenientes de la Secretaría Distrital de Hacienda (SHD), de acuerdo con las comunicaciones oficiales remitidas durante el periodo.

Estas transferencias se componen de recursos de funcionamiento e inversión, distribuidos así: en el mes de junio, mediante radicado No. 2025IE01579601, se recibieron recursos por valor de \$1.511.258.000 para funcionamiento y \$24.005.246.500 para inversión; y en el mes de diciembre, mediante radicado No. 2025IE02967001, se recibieron nuevamente recursos por \$1.511.258.000 para funcionamiento y \$22.380.062.500 para inversión. Estas transferencias

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

corresponden a ingresos de origen distrital y se reconocen conforme a los lineamientos establecidos en el marco normativo contable aplicable a las entidades de gobierno.

Por su parte, la cuenta de Otros Ingresos presenta un saldo de \$111.925.692, el cual está compuesto principalmente por conceptos asociados a rendimientos financieros, reintegros correspondientes a los convenios No. 1292 y No. 4002, reintegros por descuentos tributarios, reversiones por deterioro de cuentas por cobrar, así como actualizaciones derivadas de la información reportada en el aplicativo SIPROJ, relacionadas con procesos jurídicos y su seguimiento contable.

En cuanto a los aspectos cualitativos, los ingresos registrados son objeto de conciliaciones periódicas entre las áreas financiera, presupuestal y contable, con el fin de garantizar la razonabilidad de las cifras, la adecuada clasificación de los recursos y la consistencia entre los registros contables y la ejecución presupuestal.

Las principales variaciones de los ingresos frente al periodo anterior obedecen, en su mayoría, al comportamiento de las transferencias distritales asignadas para el desarrollo de los programas y proyectos del Fondo, así como a la dinámica propia de los ingresos no recurrentes incluidos en la cuenta de Otros Ingresos.

Finalmente, el análisis detallado de los ingresos se encuentra soportado en el análisis de la Ejecución de Ingresos elaborado por el área de Presupuesto, en el cual se presenta el detalle de los recaudos efectuados durante la vigencia 2025, permitiendo una adecuada trazabilidad y control de los recursos reconocidos.

Tabla 36- Composición Ingresos

CONCEPTOS	2025		2024		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	49.407.825.000	99,8	46.109.480.000	98,8	3.298.345.000	7,2
48 - OTROS INGRESOS	111.925.692	0,2	544.620.969	1,2	-432.695.277	-79,4
41 - INGRESOS FISCALES	0	0,0	16.479.360	0,0	-16.479.360	-100,0
4 - INGRESOS	49.519.750.692	100,0	46.670.580.329	100,0	2.849.170.363	6,1

Fuente: Aplicativo Contable LIMAY y BPC, Cifras expresadas en pesos colombianos.

29.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

Los ingresos de transacciones sin contraprestación del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos corresponden principalmente a transferencias recibidas de entidades del nivel distrital, las

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



cuales se reconocen de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en la medida en que se cumplen los criterios para su reconocimiento contable.

Durante la vigencia 2025, estos ingresos ascendieron a un valor total de \$49.407.825.000, discriminados de la siguiente manera: \$46.385.309.000 registrados en la cuenta 442802 – Para proyectos de inversión, destinados a la financiación de programas y proyectos de inversión contemplados en el plan de desarrollo local; y \$3.022.516.000 registrados en la cuenta 442803 – Para gastos de funcionamiento, orientados a cubrir las erogaciones necesarias para la operación y funcionamiento del Fondo.

Estos recursos tienen como origen principal las transferencias efectuadas por la Secretaría Distrital de Hacienda, las cuales son objeto de seguimiento y control tanto desde el componente presupuestal como contable, garantizando la adecuada articulación entre la ejecución del presupuesto y el reconocimiento de los ingresos.

En el aspecto cualitativo, los ingresos por transferencias son conciliados periódicamente entre las áreas financiera, presupuestal y contable, con base en la información reportada en los módulos SAP BPC (BOGDATA), lo que permite asegurar la razonabilidad de las cifras reveladas y la consistencia de los registros contables al cierre del período.

Tabla 37- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación

CONCEPTOS	2025		2024		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	0	16.479.360	100	- 16.479.360	- 100
411002 - Multas y Sanciones	0	0	16.479.360	100	- 16.479.360	- 100
41 - FISCALES	0	0	16.479.360	100	- 16.479.360	- 100
442802 - Para proyectos de inversión	46.385.309.000	94	43.461.814.000	94	2.923.495.000	7
442803 - Para gastos de funcionamiento	3.022.516.000	6	2.647.666.000	6	374.850.000	14
4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS	49.407.825.000	100	46.109.480.000	100	3.298.345.000	7
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	49.407.825.000	100	46.109.480.000	100	3.298.345.000	7

Fuente: Aplicativo Contable LIMAY y BPC, Cifras expresadas en pesos colombianos.

29.2. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

El Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos (FDLBU), en desarrollo de su objeto misional y de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, no realiza actividades de venta de bienes ni de prestación de servicios que generen ingresos por transacciones con contraprestación.

En consecuencia, durante la vigencia 2025 no se reconocieron ingresos asociados a la venta de bienes y servicios, razón por la cual este concepto no presenta saldos contables ni movimientos, y el anexo 29.2 Venta de bienes y servicios, extraído de los módulos SAP BPC (BOGDATA), no es aplicable para la Entidad

29.3. INGRESOS POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN

De conformidad con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno y los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, los Entes Públicos Distritales y las Entidades Contables Públicas no reconocen ingresos por contratos de construcción.

En ese sentido, durante la vigencia 2025 el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos (FDLBU) no presentó ingresos por contratos de construcción, por lo cual este concepto no es aplicable y no se registran saldos ni movimientos contables asociados a este rubro.

29.4. OTROS INGRESOS

Durante la vigencia 2025, la cuenta Otros Ingresos presenta un saldo de \$111.925.692, lo que representa una disminución de \$432.695.277 (-79,4%) frente al valor registrado en la vigencia 2024.

La composición de Otros Ingresos en la vigencia 2025 se concentra principalmente en la reversión de provisiones, con un valor de \$43.297.413, equivalente al 38,7% del total del rubro, seguida de los ingresos financieros, por \$31.302.461 (28,0%), los ingresos diversos, por \$24.372.864 (21,8%), y la reversión del deterioro del valor, por \$12.952.954 (11,6%).

En comparación con la vigencia anterior, la reversión de provisiones presenta un incremento significativo de \$33.824.175 (357,0%), derivado principalmente de ajustes contables y actualizaciones efectuadas con base en la información suministrada por las áreas responsables y los aplicativos de apoyo a la gestión, tales como SIPROJ, asociados a la evaluación y seguimiento de procesos y contingencias.

Por su parte, los ingresos financieros registran una disminución de \$17.352.353 (-35,7%), explicada principalmente por el comportamiento de los rendimientos generados por los recursos administrados durante la vigencia. Así mismo, los ingresos diversos evidencian una disminución significativa de \$437.569.315 (-94,7%), debido a que en la vigencia 2024 se reconocieron

ingresos de carácter no recurrente, tales como reintegros y ajustes extraordinarios que no se presentaron en el periodo 2025.

Finalmente, la reversión del deterioro del valor presenta una variación negativa de \$11.597.784 (-47,2%), asociada a la actualización de las estimaciones sobre la recuperabilidad de las cuentas por cobrar, conforme a los análisis realizados por las áreas competentes y en cumplimiento de los lineamientos del marco normativo contable aplicable.

En términos cualitativos, los registros de Otros Ingresos son objeto de conciliaciones periódicas entre las áreas financiera, contable y jurídica, según corresponda, con el fin de garantizar la razonabilidad de las cifras y la adecuada revelación de los hechos económicos reconocidos al cierre del período contable

Tabla 38- Otros Ingresos

CONCEPTOS	2025		2024		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
4831 - REVERSIÓN DE PROVISIONES	43.297.413	38,7	9.473.238	1,7	33.824.175	357,0
4802 - FINANCIEROS	31.302.461	28,0	48.654.814	8,9	-17.352.353	-35,7
4808 - INGRESOS DIVERSOS	24.372.864	21,8	461.942.179	84,8	-437.569.315	-94,7
4830 - REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	12.952.954	11,6	24.550.738	4,5	-11.597.784	-47,2
48 - OTROS INGRESOS	111.925.692	100,0	544.620.969	100,0	-432.695.277	-79,4

Fuente: Aplicativo Contable LIMAY y BPC, Cifras expresadas en pesos colombianos.

NOTA 30. GASTOS

Tabla 39- Gastos

CUENTAS	dic-25	%	dic-24	%	VAR. ABSOLUTA	Var %
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	22.933.301.012,00	52,87	11.141.579.710,00	44,93	11.791.721.302,00	105,84
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	14.909.774.240,00	34,37	8.751.624.415,00	35,30	6.158.149.825,00	70,37
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	4.087.120.168,95	9,42	4.618.981.292,00	18,63	(531.861.123,05)	-11,51
58 - OTROS GASTOS	1.433.371.352,00	3,30	283.448.091,00	1,14	1.149.923.261,00	405,69
54 - TRASFERENCIAS Y SUBVENCIONES	11.160.119,00	0,03	-	0,00	11.160.119,00	100,00
5 - GASTOS	43.374.726.891,95	100,00	24.795.633.508,00	100,00	18.579.093.383,95	74,93

Fuente: Aplicativo Contable LIMAY y BPC, Cifras expresadas en pesos colombianos.

En esta cuenta se reconocen los egresos derivados de la ejecución de las actividades propias del funcionamiento administrativo de la entidad, así como los registros asociados al deterioro, depreciaciones, provisiones y a la ejecución de proyectos de carácter social. Dichos registros corresponden a hechos económicos que, de acuerdo con el principio de causación, generan una disminución del patrimonio en el período, ya sea por el incremento de pasivos o la reducción de activos, tales como obligaciones laborales, compromisos con terceros y la depreciación de los bienes de uso.

Aunque estos movimientos no representan directamente la adquisición de bienes o servicios, resultan indispensables para el cumplimiento de los objetivos misionales del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, razón por la cual se reconocen en la información contable de la entidad. Al 31 de diciembre de 2025, el valor acumulado registrado en esta cuenta asciende a \$43.374.726.891,95, discriminado en las siguientes cuentas contables:

30.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

Tabla 40- Gastos de Administración y Operación

CUENTAS	dic-25	%	dic-24	%	VAR. ABSOLUT A	%
5111 - GENERALES	14.815.409.940,00	99,37	8.697.213.377,00	99,38	6.118.196.563,00	70,35
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	94.364.300,00	0,63	54.121.500,00	0,62	40.242.800,00	74,36
5120 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	-	-	289.538,00	0,00	(289.538,00)	-100,00
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	14.909.774.240,00	100,00	8.751.624.415,00	100,00	6.158.149.825,00	70,37

Fuente: Aplicativo Contable LIMAY y BPC, Cifras expresadas en pesos colombianos.

Al cierre de la vigencia fiscal 2025, los gastos por concepto de administración y ventas ascendieron a \$14.909.774.240, evidenciando un incremento frente a la vigencia anterior. Esta variación obedece principalmente al reconocimiento de erogaciones asociadas al desarrollo de las funciones de organización, dirección, control y planeación institucional del Fondo.

Dichos gastos se registran y controlan mediante subcuentas específicas, lo que permite su adecuada identificación, seguimiento y conciliación contable. Dentro de estos conceptos se incluyen, entre otros, los aportes al sistema de riesgos laborales correspondientes a contratistas clasificados en los niveles de riesgo 4 y 5, honorarios y servicios derivados de contratos de prestación de servicios, así como erogaciones por vigilancia y seguridad, mantenimiento, adquisición de materiales y suministros, servicios de aseo y cafetería, seguros generales, combustibles, lubricantes y demás contratos asociados al presupuesto de funcionamiento y al fortalecimiento institucional, incluyendo el reconocimiento de honorarios a los ediles.

En conjunto, estos gastos resultan indispensables para garantizar la continuidad y el adecuado desarrollo de las actividades administrativas del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

30.1.1 COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES

En esta cuenta se reconocen las erogaciones correspondientes a las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales asumidas por la entidad, derivadas de las planillas de pago efectuadas de manera mensual para los contratistas clasificados en los niveles de riesgo 4 y 5. Dichos aportes se realizan a través de la administradora de riesgos laborales Positiva Compañía de Seguros S.A., de conformidad con la normatividad vigente.

Al cierre de la vigencia fiscal 2025, el valor acumulado registrado en esta cuenta asciende a \$94.364.500.

30.1.2 GENERALES

En esta cuenta se registran las erogaciones asociadas a la contratación de bienes y servicios requeridos para garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas y operativas de la entidad, en cumplimiento de los contratos celebrados con terceros y contratistas. Estos gastos comprenden, entre otros, honorarios profesionales, servicios de vigilancia y seguridad, mantenimiento, servicios públicos, seguros generales, adquisición de combustibles y demás conceptos clasificados como gastos generales.

Al cierre de la vigencia fiscal 2025, el saldo acumulado reconocido en esta cuenta asciende a \$14.815.409.940.

30.1.2.1 VIGILANCIA Y SEGURIDAD

En esta subcuenta se reconocen las erogaciones derivadas de la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada, necesarios para garantizar la protección de las instalaciones, el control de accesos y la custodia de los bienes a cargo de la entidad, de conformidad con los contratos suscritos con terceros.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos registró gastos por este concepto por un valor de \$875.526.015, correspondientes a los contratos celebrados con Granadina de Vigilancia Ltda. y Seguritel Ltda. Dichos pagos se efectuaron de manera periódica, atendiendo los servicios efectivamente prestados y las condiciones económicas establecidas contractualmente, en apoyo al normal funcionamiento institucional

30.1.2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

En esta subcuenta se reconocen las erogaciones asociadas a la adquisición y entrega de materiales de oficina, elementos de papelería, equipos de cómputo, componentes tecnológicos certificados y licencias de software debidamente certificadas, requeridos para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas de la entidad. Dichos bienes y servicios se distribuyen a las diferentes dependencias, de acuerdo con las salidas de almacén y/o actas de entrega autorizadas, asignadas a los respectivos responsables, en atención a las necesidades operativas de funcionarios y contratistas.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

Al cierre de la vigencia fiscal 2025, el valor acumulado registrado en esta subcuenta asciende a \$553.405.152.

30.1.2.3 MANTENIMIENTO

En esta subcuenta se reconocen las erogaciones asociadas a la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo requeridas para garantizar el adecuado funcionamiento de las instalaciones físicas, los vehículos y demás bienes de uso de la Alcaldía Local, así como las adquisiciones de menor cuantía de herramientas y elementos necesarios para el sostenimiento de la infraestructura institucional.

Para la atención de estos servicios, la entidad celebró contratos con los proveedores All Technological Service ATS S.A.S., Cars Scanners S.A.S. y Freddy Villabona Amorcho, efectuándose los pagos conforme a los servicios efectivamente prestados y a las condiciones establecidas contractualmente.

30.1.2.4 SERVICIOS PÚBLICOS

Durante la vigencia fiscal 2025, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos reconoció gastos por concepto de servicios públicos por un valor de \$92.744.295, correspondientes al consumo asociado a los diferentes inmuebles a cargo de la entidad.

Dichos gastos fueron registrados en el aplicativo SI Capital – LIMAY, con base en las facturas emitidas por los prestadores de los servicios de acueducto, telecomunicaciones y energía eléctrica, correspondientes al edificio sede, las oficinas donde operan las Inspecciones de Policía, el inmueble de la Casa de la Cultura, y la bodega de la Cl 76 entre otros espacios institucionales.

30.1.2.5 ARRIENDO

En esta subcuenta se reconocen las erogaciones derivadas de la contratación de servicios de arrendamiento y alquiler de equipos tecnológicos y de oficina, tales como escáneres, impresoras y servicios de fotocopiado, requeridos para dotar a las diferentes áreas del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos de las herramientas necesarias para el adecuado desarrollo de sus funciones.

Para tal efecto, la entidad suscribió los contratos correspondientes con los proveedores Pc Com S.A. y Solution Copy Ltda. Al cierre de la vigencia fiscal 2025, el valor acumulado registrado en esta subcuenta asciende a \$30.002.565.

30.1.2.6 IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES

Al cierre de la vigencia 2025, esta subcuenta presenta un saldo de \$4.542.783, frente a \$2.787.368 registrados en la vigencia 2024, lo que representa un incremento de \$1.755.415, equivalente a una variación del 62,98%.

El aumento se explica por la mayor contratación de servicios asociados a impresos, publicaciones institucionales, suscripciones y afiliaciones requeridas para el desarrollo de las actividades administrativas y de apoyo a la gestión del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

30.1.2.7 COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

Durante la vigencia 2025, esta subcuenta registra un valor de \$74.410.539, en comparación con \$85.293.303 reconocidos en 2024, evidenciando una disminución de \$10.882.764, equivalente a una variación del -12,76%.

La reducción obedece principalmente a una menor ejecución de gastos asociados a servicios de comunicaciones y transporte, derivada de optimizaciones operativas y ajustes en la contratación de estos servicios durante el período.

30.1.2.8 SEGUROS GENERALES

En esta subcuenta se reconocen las erogaciones correspondientes a la amortización de pólizas de seguros contratadas por la entidad, las cuales incluyen los seguros de vida de los ediles de la localidad, así como los seguros generales destinados a la protección y aseguramiento de los bienes patrimoniales a cargo del Fondo, tanto muebles como inmuebles.

De igual forma, se registran los aportes mensuales efectuados por la localidad al sistema de salud de los ediles, junto con la amortización de la póliza de amparo de los bienes patrimoniales suscrita con AXA Colpatria Seguros S.A. Al cierre de la vigencia fiscal 2025, el valor acumulado reconocido en esta subcuenta asciende a \$258.260.677.

30.1.2.9 MATERIALES DE EDUCACIÓN

En esta subcuenta se reconocen las erogaciones asociadas a la adquisición, ingreso, control y entrega de materiales educativos y pedagógicos destinados al desarrollo de actividades institucionales y al apoyo de programas y espacios de formación de la localidad. Dichos elementos son administrados a través del sistema de almacén, registrando su ingreso y posterior salida conforme a las órdenes de suministro, facturas y documentos soporte correspondientes.

Durante la vigencia fiscal 2025, se efectuaron movimientos de entrada al almacén por concepto de suministros educativos adquiridos a proveedores como Panamericana Librería y Papelería S.A. y Premier Signs Publicidad S.A.S., así como salidas por consumo interno, destinadas a la dotación de espacios institucionales, entre ellos la Sala Amiga del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

Las salidas de almacén se realizaron bajo la modalidad de consumo para funcionamiento, debidamente autorizadas y asignadas a los responsables correspondientes, en cumplimiento de los procedimientos de control interno y administración de inventarios. El valor reconocido por estos movimientos se encuentra debidamente conciliado con los registros contables y de almacén de la entidad durante la vigencia 2025.

30.1.2.10 SEGURIDAD INDUSTRIAL

En esta subcuenta se reconocen las erogaciones relacionadas con la adquisición, ingreso, control y entrega de elementos de seguridad industrial y dotación necesarios para la protección y el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, requeridas para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas de la entidad.

Durante la vigencia fiscal 2025, se registraron movimientos de entrada y salida de almacén correspondientes a la compra y consumo de insumos de ferretería y elementos de seguridad industrial, tales como equipos y materiales destinados al funcionamiento institucional. Dichos movimientos se realizaron a través del sistema de almacén, mediante comprobantes de ingreso y egreso debidamente soportados con facturas, órdenes de compra y documentos contractuales.

Las adquisiciones fueron efectuadas a proveedores y contratistas como Unión Temporal Estudios 049 y personas naturales vinculadas contractualmente, mientras que las salidas de almacén se registraron bajo la modalidad de consumo para funcionamiento, asignadas a los responsables correspondientes, garantizando la adecuada trazabilidad, control interno y conciliación entre los registros contables y de inventarios.

El valor reconocido en esta subcuenta por concepto de seguridad industrial se encuentra debidamente conciliado con los movimientos de almacén y la información contable registrada por la entidad durante la vigencia 2025.

30.1.2.11 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

En esta subcuenta se reconocen las erogaciones asociadas a la adquisición de combustibles y lubricantes destinados al funcionamiento de los vehículos de propiedad y/o bajo tenencia del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, requeridos para el cumplimiento de las actividades administrativas y operativas de la entidad.

Durante la vigencia fiscal 2025, dichos consumos se efectuaron en desarrollo de las órdenes de compra vigentes, celebradas con el proveedor Organización Terpel, registrándose pagos de manera periódica conforme al suministro efectivamente realizado. Al cierre del período, el valor acumulado reconocido en esta subcuenta asciende a \$25.619.448.

30.1.2.12 SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA

En esta subcuenta se reconocen las erogaciones correspondientes a la contratación de servicios integrales de aseo, cafetería y servicios complementarios, requeridos para el adecuado funcionamiento y mantenimiento de los inmuebles de propiedad y/o administración del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

Durante la vigencia fiscal 2025, dichos servicios se prestaron en el marco de las órdenes de compra gestionadas a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente, identificadas con los números 133858 y 141157, así como de los contratos suscritos con el proveedor Serviaseo S.A., efectuándose los pagos conforme a los servicios efectivamente prestados y a las condiciones contractuales pactadas.

Al cierre de la vigencia 2025, el valor acumulado reconocido en esta subcuenta asciende a \$344.045.417.

30.1.2.13 ELEMENTOS DE ASEO LAVANDERÍA Y CAFETERÍA

Al cierre de la vigencia 2025, esta subcuenta presenta un saldo de \$7.910.171, frente a \$415.670 registrados en 2024, reflejando un incremento de \$7.494.501, correspondiente a una variación del 1.802,99%.

El comportamiento de la cuenta se origina en un mayor reconocimiento de gastos relacionados con la adquisición de elementos de aseo, servicios de lavandería y cafetería, necesarios para garantizar las condiciones adecuadas de funcionamiento de las instalaciones y la prestación de los servicios administrativos de la entidad.

30.1.2.14 INTANGIBLES

En esta subcuenta se reconocen las erogaciones asociadas a la adquisición de activos intangibles y bienes tecnológicos de carácter no físico, requeridos para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, el soporte de los sistemas de información y el desarrollo de las actividades administrativas y operativas del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

Durante la vigencia fiscal 2025, se registraron movimientos de ingreso al almacén por concepto de licencias de software, certificados digitales de seguridad, soluciones informáticas especializadas y componentes tecnológicos certificados, adquiridos a proveedores como Sistetronics S.A.S., Panamericana Librería y Papelería S.A., Soluciones Orion Sucursal Colombia y Proveer Institucional S.A.S. Dichos registros se realizaron con base en las facturas, órdenes de compra y documentos soporte correspondientes.

El valor registrado en esta subcuenta asciende a \$212.050.019 y corresponde a los ingresos efectuados durante la vigencia 2025, debidamente soportados y reflejados en la información contable de la entidad.

30.1.2.15 HONORARIOS

En esta subcuenta se reconocen las erogaciones correspondientes a los honorarios derivados de los contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales y jurídicas, orientados al apoyo técnico, profesional y especializado requerido para el desarrollo de las actividades administrativas, operativas y misionales de la Alcaldía Local, así como para la ejecución de proyectos de fortalecimiento de la gestión institucional.

Dichos gastos se registran de manera individualizada por cada Contrato de Prestación de Servicios (CPS), permitiendo su adecuada identificación, control y seguimiento, de conformidad con los lineamientos de control interno y la normatividad contable vigente.

Al cierre de la vigencia fiscal 2025, el valor acumulado reconocido en esta subcuenta asciende a \$8.906.408.146.

30.1.2.16 SERVICIOS

Esta subcuenta registra al cierre de la vigencia 2025 un saldo de \$2.218.431.520, frente a \$551.186.765 en la vigencia anterior, presentando un incremento de \$1.667.244.755, equivalente a una variación del 302,48%.

El aumento se debe principalmente a la mayor ejecución de contratos asociados a la prestación de servicios generales, técnicos y operativos requeridos para el cumplimiento de las funciones misionales y administrativas del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

30.1.2.17 OTROS GASTOS GENERALES

Al cierre de la vigencia 2025, esta subcuenta refleja un saldo de \$1.191.424.247, en comparación con \$471.880 registrados en 2024, lo que representa un incremento de \$1.190.952.367, equivalente a una variación del 252.384,58%.

Este comportamiento obedece al reconocimiento de gastos generales no clasificados en otras cuentas específicas del grupo 51, derivados de ajustes, reclasificaciones y mayores requerimientos operativos registrados durante la vigencia, en cumplimiento del principio de causación y de los lineamientos del marco normativo contable vigente.

30.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

Tabla 41- Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

CUENTAS	dic-25	%	dic-24	%	VAR. ABSOLUTA	%
5364 - DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	3.874.137.648,00	94,79	4.448.803.552,00	96,32	(574.665.904,00)	- 12,92
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	195.585.816,00	4,79	143.950.094,00	3,12	51.635.722,00	35,87
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	15.862.842,95	0,39	20.604.688,00	0,45	(4.741.845,05)	- 23,01
5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	1.533.862,00	0,04	-	-	1.533.862,00	100,00
5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	-	-	5.622.958,00	0,12	(5.622.958,00)	- 100,00
TOTAL, DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	4.087.120.168,95	100,00	4.618.981.292,00	100,00	(531.861.123,05)	- 11,51

Fuente: Aplicativo Contable LIMAY y BPC, Cifras expresadas en pesos colombianos.

En esta cuenta se reconocen los gastos derivados del registro periódico del deterioro, la depreciación y la amortización de los activos, así como la constitución y reversión de provisiones, de conformidad con las estimaciones técnicas y los criterios establecidos en la normatividad contable vigente. Dichos registros se efectúan de manera mensual, atendiendo el desgaste, consumo, obsolescencia o pérdida de capacidad operativa de los bienes, así como la evaluación de riesgos asociados a posibles contingencias.

De igual forma, se incluyen los ajustes derivados de la medición posterior de los activos, cuando el valor de mercado resulta inferior al valor en libros inicialmente reconocido, así como la depreciación de la propiedad, planta y equipo y de los bienes de uso público, lo cual incide en la variación de esta cuenta durante el período.

En cuanto a las provisiones, se registra la variación correspondiente a litigios y demandas, la cual presenta una disminución significativa como resultado de la reducción en el número de procesos judiciales pendientes y de la actualización de las estimaciones asociadas a su cuantía y probabilidad de ocurrencia.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

Al cierre de la vigencia fiscal 2025, el saldo acumulado reconocido en esta cuenta asciende a \$4.087.120.168,95.

30.2.1 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR

En esta subcuenta se reconocen los ajustes derivados del deterioro de las cuentas por cobrar originadas en multas en etapas de cobro persuasivo y coactivo, de conformidad con las evaluaciones periódicas de recuperabilidad realizadas por la entidad.

Dichos ajustes se efectúan de manera sistemática en el aplicativo contable, con base en los reportes y soportes remitidos por las áreas responsables del proceso de recaudo, así como en los cálculos y estimaciones generados a través del aplicativo SICO, garantizando la razonabilidad de los saldos registrados.

Al cierre de la vigencia fiscal 2025, el valor acumulado reconocido por concepto de deterioro de cuentas por cobrar asciende a \$15.862.842,95.

30.2.2. DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

En esta subcuenta se reconoce el gasto correspondiente a la depreciación de los activos clasificados como propiedad, planta y equipo, calculada y registrada de manera mensual de conformidad con su vida útil estimada, método de depreciación y criterios establecidos en la normatividad contable vigente.

La depreciación se aplica a los diferentes componentes del activo, los cuales incluyen, entre otros, edificaciones, maquinaria y equipo, equipos médicos y científicos, muebles y enseres, equipos de oficina, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, tracción y elevación, así como equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería.

Al cierre de la vigencia fiscal 2025, el valor acumulado reconocido por concepto de depreciación de propiedad, planta y equipo asciende a \$195.585.816.

30.2.2.1 – EDIFICACIONES

Durante la vigencia 2025, esta subcuenta registra un valor de \$16.838.172, frente a \$10.524.876 reconocidos en la vigencia 2024, lo que representa un incremento de \$6.313.296, equivalente a una variación del 59,98%. El aumento obedece al reconocimiento sistemático de la depreciación de las edificaciones a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, de acuerdo con su vida útil estimada y conforme a los criterios establecidos en el marco normativo contable vigente.

30.2.2.2 – MAQUINARIA Y EQUIPO

Al cierre de la vigencia 2025, esta subcuenta presenta un saldo de \$3.041.124, comparado con \$1.772.366 en 2024, reflejando un incremento de \$1.268.758, correspondiente a una variación del 71,59%. Este comportamiento se explica por el reconocimiento mensual de la depreciación de los bienes clasificados como maquinaria y equipo, asociados al funcionamiento operativo de la entidad.

30.2.2.3 – EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO

La subcuenta registra un valor de \$1.738.068 al cierre de 2025, frente a \$2.393.228 en la vigencia anterior, evidenciando una disminución de \$655.160, equivalente a una variación del -27,38%. La reducción obedece principalmente a la baja o finalización del proceso de depreciación de algunos activos que alcanzaron el término de su vida útil, así como a la ausencia de nuevas incorporaciones significativas durante la vigencia.

30.2.2.4 – MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

Durante el año 2025, esta subcuenta refleja un saldo de \$20.987.457, frente a \$10.305.719 registrados en 2024, presentando un incremento de \$10.681.738, correspondiente a una variación del 103,65%. El aumento se deriva del reconocimiento de la depreciación de los bienes adquiridos y puestos en funcionamiento en vigencias recientes, utilizados para el desarrollo de las actividades administrativas del Fondo.

30.2.2.5 – EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN

Al cierre de la vigencia 2025, se reconoce un valor de \$82.440.172, frente a \$72.884.173 del año anterior, lo que representa un aumento de \$9.555.999, equivalente a una variación del 13,11%. Este comportamiento corresponde al reconocimiento continuo de la depreciación de equipos tecnológicos y de cómputo, necesarios para el soporte de los procesos administrativos y operativos de la entidad.

30.2.2.6 – EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

Esta subcuenta presenta un saldo de \$70.268.039 al cierre de 2025, frente a \$45.763.164 en 2024, reflejando un incremento de \$24.504.875, equivalente a una variación del 53,55%. El aumento obedece al reconocimiento de la depreciación de los vehículos y demás equipos de transporte utilizados en la operación y apoyo logístico del Fondo de Desarrollo Local.

30.2.2.7 – EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA

Al cierre de la vigencia 2025, esta subcuenta registra un valor de \$272.784, frente a \$306.568 en la vigencia anterior, evidenciando una disminución de \$33.784, equivalente a una variación del -

11,02%. La disminución se explica por la culminación del proceso de depreciación de algunos bienes clasificados en esta categoría y la ausencia de nuevas incorporaciones relevantes durante el período.

30.2.3. DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO

En esta subcuenta se reconoce el gasto asociado a la pérdida de capacidad de servicio de los bienes clasificados como bienes de uso público, registrada de manera sistemática con base en criterios técnicos que reflejan su capacidad operativa, condiciones de uso y vida útil estimada, de conformidad con la normatividad contable vigente.

La depreciación de estos bienes se calcula y registra periódicamente, permitiendo reflejar razonablemente el consumo del potencial de servicio de los activos a lo largo del tiempo.

Al cierre de la vigencia fiscal 2025, el valor acumulado reconocido por concepto de depreciación de bienes de uso público asciende a \$3.874.137.648.

30.2.4 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES

En esta subcuenta se reconoce el gasto asociado a la adquisición y uso de licencias de software y otros derechos de uso necesarios para el funcionamiento administrativo y operativo de la entidad, los cuales permiten el acceso, operación y soporte de herramientas tecnológicas requeridas para el desarrollo de sus actividades misionales y de apoyo, de conformidad con la normatividad contable vigente y el principio de causación. Estos gastos corresponden a licencias que no cumplen las condiciones para ser reconocidas como activos intangibles, o cuyo beneficio económico o potencial de servicio se consume en el período, razón por la cual se reconocen directamente como gasto en el momento en que se incurre en la obligación. Al cierre de la vigencia fiscal 2025, esta subcuenta presenta un valor de \$1.533.862, frente a un saldo de \$0 en la vigencia 2024, lo que representa una variación absoluta de \$1.533.862, equivalente al 100%, originada en la contratación y reconocimiento de licencias requeridas durante el período.

30.2.5. PROVISIONES, LITIGIOS Y DEMANDAS

En esta subcuenta se reconocen las provisiones constituidas para atender contingencias derivadas de procesos judiciales, litigios y demandas en contra de la entidad, registradas con base en las evaluaciones jurídicas y financieras sobre la probabilidad de ocurrencia y la estimación del valor de las obligaciones contingentes.

Al cierre de la vigencia fiscal 2025, la entidad no presenta saldo registrado en la cuenta 53680000 – Provisión Litigios y Demandas, evidenciando una variación del -100 % frente a la vigencia 2024, en la cual se registró un saldo de \$5.622.958.

Esta variación obedece a la depuración y reversión total de las provisiones constituidas en períodos anteriores, derivada de la culminación, archivo o reclasificación de los procesos judiciales, así como de la actualización de las estimaciones realizadas por el área jurídica.

30.3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Tabla 42- Transferencia y Subvenciones

CUENTAS	dic-25	%	dic-24	%	VAR. ABSOLUTA	%
5423 - OTRAS TRANSFERENCIAS	11.160.119,00	100	0	0	11.160.119,00	100
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	11.160.119,00	100	0	0		100

Fuente: Aplicativo Contable LIMAY y BPC, Cifras expresadas en pesos colombianos.

Esta cuenta registra los recursos entregados por la entidad a terceros, sin contraprestación directa, con el propósito de apoyar la ejecución de programas, proyectos o actividades de interés público, en cumplimiento de su misionalidad y de la normatividad vigente aplicable a las entidades del sector público.

Al 31 de diciembre de 2024, la cuenta no presentaba saldo. Durante la vigencia 2025, se registraron movimientos asociados a salidas por devoluciones, los cuales generaron una disminución en la cuenta por valor de \$11.160.119, registrados el 24 de enero de 2025, clasificados contablemente como bajas. Se registró un egreso por devolución de bienes recibidos en comodato, identificado con el movimiento EGRESO_DEVOL_BIEN_REC_COMODATO, con fecha 08 de enero de 2025, lo cual generó una baja contable por valor de \$11.160.119. Como resultado de este movimiento, la cuenta no presenta saldo al cierre del período.

30.4 GASTO PÚBLICO SOCIAL

El gasto público social corresponde a la ejecución de recursos orientados a la financiación y desarrollo de proyectos de inversión social, clasificados de acuerdo con los sectores definidos en la planeación institucional y en concordancia con los objetivos del plan de desarrollo local. Los recursos ejecutados durante la vigencia fiscal 2025 fueron destinados principalmente a los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte, medio ambiente y desarrollo comunitario, así como a programas de atención a población vulnerable, subsidios y fortalecimiento de emprendimientos, derivados de la ejecución y liquidación de contratos de inversión social.

Adicionalmente, durante la vigencia 2025 se realizaron inversiones asociadas al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial local, así como a la adecuación y mantenimiento de jardines infantiles y parques, lo cual incidió en el comportamiento del gasto público social.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

Al cierre de la vigencia fiscal 2025, el saldo acumulado reconocido por concepto de gasto público social asciende a \$22.933.301.012.

Tabla 43- Gasto Publico Social

CUENTAS	dic-25	%	dic-24	%	VAR. ABSOLUTA	%
5507 - DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	18.585.656.667,00	81,04	8.879.988.366,00	79,70	9.705.668.301,00	109,30
550705 - Generales	2.230.396.327,00	9,73	1.514.986.080,00	13,60	715.410.247,00	47,22
550706 - Asignación de bienes y servicios	16.355.260.340,00	71,32	7.365.002.286,00	66,10	8.990.258.054,00	122,07
5502 - SALUD	1.376.319.784,00	6,00	1.295.151.786,00	11,62	81.167.998,00	6,27
5508 - MEDIO AMBIENTE	1.013.614.315,00	4,42	225.706.392,00	2,03	787.907.923,00	349,09
550803 - Actividades de adecuación	281.677.883,00	1,23	-	-	281.677.883,00	100,00
550805 - Educación capacitación y divulgación ambiental	425.145.159,00	1,85	52.200.000,00	0,47	372.945.159,00	714,45
550806 - Estudios y proyectos	125.082.674,00	0,55	-	-	125.082.674,00	100,00
550890 - Otros gastos en medio ambiente	181.708.599,00	0,79	173.506.392,00	1,56	8.202.207,00	4,73
5550 - SUBSIDIOS ASIGNADOS	765.503.749,00	3,34	-	-	765.503.749,00	100,00
5505 - RECREACIÓN Y DEPORTE	586.872.328,00	2,56	394.883.189,00	3,54	191.989.139,00	48,62
5506 - CULTURA	572.992.858,00	2,50	115.004.367,00	1,03	457.988.491,00	398,24
5501 - EDUCACIÓN	32.341.311,00	0,14	230.845.610,00	2,07	(198.504.299,00)	-85,99
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	22.933.301.012,00	100,00	11.141.579.710,00	100,00	11.791.721.302,00	105,84

Fuente: Aplicativo Contable LIMAY y BPC, Cifras expresadas en pesos colombianos.

30.4.1 EDUCACIÓN- ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

En esta subcuenta se reconocen las erogaciones correspondientes a la asignación de bienes y servicios destinados a la ejecución de programas y proyectos del sector educación, orientados al desarrollo de actividades pedagógicas y al apoyo de iniciativas que promueven el desarrollo integral de la primera infancia, así como al fortalecimiento de los procesos de articulación entre la escuela, la familia y la comunidad.

Estos gastos se originan, principalmente, en la contratación de servicios profesionales y de apoyo requeridos para la implementación de proyectos educativos en los distintos sectores de la localidad, en concordancia con los lineamientos de la política pública educativa y los objetivos del plan de desarrollo local.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

Al cierre de la vigencia fiscal 2025, el valor acumulado reconocido en esta subcuenta asciende a \$32.341.311.

30.4.2 SALUD

En esta subcuenta se reconocen las erogaciones asociadas a la ejecución de proyectos y programas del sector salud, correspondientes principalmente al pago de honorarios derivados de los contratos de prestación de servicios suscritos con profesionales y apoyos técnicos que participaron en la gestión, seguimiento y desarrollo de las iniciativas adelantadas por la entidad en esta materia.

Adicionalmente, se incluyen los recursos ejecutados en el marco del Convenio No. 275 de 2022, suscrito con la Subred Norte, orientado al otorgamiento de dispositivos de asistencia personal y ayudas técnicas no cubiertas por el Plan de Beneficios en Salud, en beneficio de la población objetivo de la localidad.

Al cierre de la vigencia fiscal 2025, el valor acumulado reconocido en esta subcuenta asciende a \$1.376.319.784.

30.4.3 RECREACIÓN Y DEPORTE - ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

En esta subcuenta se reconocen las erogaciones asociadas a la ejecución de programas y proyectos del sector de recreación y deporte, correspondientes al pago de honorarios derivados de los contratos de prestación de servicios suscritos para el apoyo técnico y operativo de las actividades recreo-deportivas, así como a la adquisición de bienes e insumos requeridos para su desarrollo.

Adicionalmente, se incluyen los recursos destinados al fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva, ejecutados a través de la Asociación para el Desarrollo de la Familia Colombiana, el apoyo a iniciativas deportivas y culturales de la localidad y los registros de ingreso a almacén de los insumos utilizados en los proyectos recreo-deportivos, conforme a los procedimientos de control y administración de inventarios.

Al cierre de la vigencia fiscal 2025, el valor acumulado reconocido en esta subcuenta asciende a \$586.872.328.

30.4.4 CULTURA

En esta subcuenta se reconocen las erogaciones asociadas a la ejecución de programas y proyectos del sector cultural adelantados por la localidad, orientados a la promoción, fortalecimiento y difusión de las expresiones culturales y artísticas.

Los gastos registrados corresponden, principalmente, al pago de honorarios derivados de los contratos de prestación de servicios suscritos para el apoyo, acompañamiento y supervisión de las actividades culturales, así como al registro de ingresos a almacén de los insumos y materiales utilizados en el desarrollo de dichos programas, conforme a los procedimientos de control interno establecidos.

Al cierre de la vigencia fiscal 2025, el valor acumulado reconocido en esta subcuenta asciende a \$572.992.858.

30.4.5 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL

En esta subcuenta se reconocen las erogaciones correspondientes a la ejecución de proyectos y convenios orientados al desarrollo comunitario y al bienestar social de la población, los cuales representan el 81,06 % del total del gasto público social ejecutado durante la vigencia fiscal 2025. El comportamiento de esta cuenta evidencia un incremento de \$9.698.220.301 frente a la vigencia anterior, atribuible principalmente a la ejecución y liquidación de convenios y proyectos sociales, de acuerdo con su avance y ejecución física. Dentro de los conceptos más representativos se encuentran los programas y convenios asociados a Bogotá Solidaria en Casa, los subsidios dirigidos a la población adulto mayor, la inversión social en infraestructura vial y parques, las acciones de capacitación y prevención de la violencia intrafamiliar, así como los proyectos orientados al fortalecimiento de la participación ciudadana.

Al cierre de la vigencia fiscal 2025, el saldo acumulado reconocido en esta subcuenta asciende a \$18.585.656.667.

30.4.5.1 GENERALES

En esta subcuenta se reconocen las erogaciones correspondientes a la amortización de los convenios vigentes asociados a la estrategia Bogotá Solidaria en Casa, registradas de acuerdo con el grado de ejecución financiera de los proyectos durante la vigencia fiscal 2025. Los recursos ejecutados a través de esta cuenta se destinaron al apoyo de la población en condición de alta vulnerabilidad social y económica de la localidad, así como al desarrollo de acciones orientadas a la reactivación económica y al fortalecimiento del bienestar comunitario, en el marco de los proyectos sociales adelantados por la entidad.

Al cierre de la vigencia 2025, el valor acumulado reconocido en esta subcuenta asciende a \$2.230.396.327, el cual se encuentra debidamente soportado y conciliado con la ejecución financiera de los convenios que conforman el programa Bogotá Solidaria en Casa.

30.4.5.2 ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Esta cuenta agrupa los gastos de inversión social asociados a la asignación de bienes y servicios ejecutados por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, orientados al fortalecimiento

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

comunitario, la atención social y el desarrollo local, de conformidad con la normatividad vigente y bajo el principio de causación.

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo registrado asciende a \$16.355.260.010, distribuido en las siguientes subcuentas representativas:

30.4.5.2.1 ELEMENTOS DE CONSUMO CONTROLADO – PROYECTOS

En esta subcuenta se reconocen los gastos asociados a la adquisición y entrega de elementos de consumo controlado destinados a la ejecución de proyectos sociales y comunitarios, registrados conforme a las salidas de almacén y la ejecución de los programas correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2025, presenta un saldo de \$19.487.110.

30.4.5.2.2 ASIGNACIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO

En esta subcuenta se reconocen los gastos asociados a la asignación y entrega de elementos de consumo destinados a la ejecución de actividades y programas sociales desarrollados por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, en cumplimiento de los proyectos aprobados y conforme al principio de causación.

Estos gastos se registran con base en las salidas de almacén y la ejecución física de los proyectos, permitiendo reflejar de manera razonable el uso de los recursos en el desarrollo de las intervenciones sociales.

Al cierre de la vigencia fiscal 2025, esta subcuenta presenta un saldo de **\$695.627.165**.

30.4.5.2.3 SUBSIDIO ADULTO MAYOR

En esta subcuenta se reconocen los gastos asociados a la ejecución del Subsidio al Adulto Mayor, incluyendo el reconocimiento del subsidio tipo C y los costos operativos, de conformidad con los convenios suscritos con la Caja de Compensación Familiar Compensar, de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones No. 001 del 17 de febrero de 2025, No. 045 del 20 de marzo de 2025, 155 de julio de 2025, y 261 del 30 de octubre de 2025.

Así mismo, se incluyen los valores correspondientes a la suscripción de contratos de prestación de servicios técnicos y profesionales destinados a apoyar la ejecución y seguimiento de los proyectos orientados a la atención integral de la población adulta mayor en la localidad.

El valor registrado con corte al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$1.080.627.126.

30.4.5.2.4 PROYECTOS PRODUCTIVOS

Al cierre de la vigencia 2025, esta subcuenta registra un valor de \$3.580.909.392, correspondiente a la inversión comunitaria orientada al fortalecimiento de instancias de participación y al desarrollo de proyectos productivos y sociales en la localidad de Barrios

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

Unidos, con énfasis en la prevención de la violencia intrafamiliar, el fortalecimiento del tejido social y la promoción de la participación ciudadana.

Dentro de los movimientos más representativos reconocidos en la cuenta se destacan:

- Pagos efectuados al contratista PROYECTOS & CONSULTORÍAS R C S.A.S. (NIT 900279352), asociados a contratos de prestación de servicios profesionales para el apoyo en la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos productivos y comunitarios, registrados mediante notas manuales causadas durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2025.
- Reconocimientos derivados de convenios interadministrativos con la Secretaría Distrital de Integración Social, especialmente el Convenio No. 9276025, relacionados con procesos de integración social y fortalecimiento comunitario, registrados conforme a las instrucciones de la Secretaría Distrital de Hacienda Distrital mediante notas manuales de contabilidad.

Los recursos ejecutados corresponden principalmente a honorarios profesionales, apoyo técnico especializado y actividades de acompañamiento comunitario, necesarios para garantizar la adecuada implementación, seguimiento y control de los proyectos productivos y de participación desarrollados durante la vigencia.

30.4.5.2.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ESTÍMULO DE DERECHOS

En esta subcuenta se reconocen los gastos asociados al fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, la promoción y garantía del ejercicio de derechos, así como la implementación de estrategias comunitarias orientadas a la inclusión, el control social y el desarrollo del tejido comunitario en la localidad, de acuerdo con los programas y proyectos sociales ejecutados por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos y conforme al principio de causación. Los registros se realizan con base en la ejecución física y financiera de los proyectos, permitiendo reflejar de manera razonable la destinación de los recursos en las acciones de impacto social adelantadas durante el período.

Al cierre de la vigencia fiscal 2025, esta subcuenta presenta un saldo de \$1.278.611.800.

30.4.5.2.6 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

En esta subcuenta se reconocen los gastos derivados de la ejecución de acciones orientadas a la prevención, atención y mitigación de riesgos y desastres, desarrolladas en el marco de los planes, programas y estrategias definidos por la entidad, con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta institucional y comunitaria frente a situaciones de emergencia. Los registros contables se realizan conforme al principio de causación y a la ejecución física y financiera de los proyectos, permitiendo reflejar de manera razonable la utilización de los recursos destinados a la gestión del riesgo en la localidad.

Al cierre de la vigencia fiscal 2025, esta subcuenta presenta un saldo de \$113.651.600.

30.4.5.2.7 INVERSIÓN VIAL

Al cierre de la vigencia 2025, esta subcuenta registra un valor de \$8.571.161.181, constituyéndose como una de las más representativas del gasto público social del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos. En ella se reconocen las inversiones realizadas por la localidad en el mantenimiento de la malla vial y de los parques, de acuerdo con las actas parciales de ejecución y, en algunos casos, con la liquidación de los contratos correspondientes.

Los gastos registrados corresponden principalmente a actividades de mantenimiento, lo cual impacta directamente el gasto del periodo, sin generar incremento en el valor de los activos. Estos reconocimientos se realizaron conforme al avance físico y financiero de los contratos de obra e interventoría.

Dentro de los movimientos más representativos se destacan los registrados con los siguientes contratistas:

- Consorcio Parques PROTEV (NIT 901900724), con ejecuciones asociadas al mantenimiento de parques y zonas verdes, reconocidas mediante notas manuales de causación con base en actas parciales.
- Consorcio BYR BU 001 (NIT 901901203), correspondiente a contratos de mantenimiento vial, cuyos pagos se efectuaron de acuerdo con el avance certificado en actas de obra.
- Consorcio MM 2024 Barrios Unidos (NIT 901901627), relacionado con actividades de mantenimiento y adecuación de infraestructura local, incluyendo vías y espacios públicos.

Adicionalmente, durante la vigencia se reconocieron los contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos asociados a la ejecución de estos proyectos, tales como honorarios de supervisores, ingenieros y arquitectos, quienes realizaron el seguimiento técnico, administrativo y financiero de los contratos de obra e interventoría, garantizando el cumplimiento de los objetivos de los proyectos de infraestructura local.

30.4.5.2.8 SEGURIDAD

Al cierre de la vigencia 2025, esta subcuenta presenta un saldo de \$822.600.032, correspondiente al reconocimiento de los gastos derivados de los contratos de prestación de servicios suscritos para el apoyo a las actividades de seguridad en el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos. Estos gastos comprenden los honorarios de profesionales, técnicos y conductores, vinculados para el fortalecimiento operativo, logístico y de acompañamiento a las acciones de seguridad desarrolladas en la localidad, de conformidad con la ejecución contractual y la causación contable del periodo.

30.4.5.2.9 SENTENCIAS

En esta subcuenta se reconocen los gastos asociados al cumplimiento de sentencias judiciales y acuerdos conciliatorios ejecutoriados, en atención a las decisiones emitidas por las autoridades competentes y conforme a los registros contables efectuados bajo el principio de causación. Estos registros reflejan el reconocimiento oportuno de las obligaciones derivadas de procesos judiciales y conciliaciones, permitiendo presentar de manera razonable la afectación financiera de la entidad durante el período.

Al cierre de la vigencia fiscal 2025, esta subcuenta presenta un saldo de \$41.166.667.

30.4.5.2.10 OTROS GASTOS GENERALES

En esta subcuenta se reconocen los gastos de inversión social que, por su naturaleza, no se clasifican en las demás subcuentas del rubro de Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, y que se encuentran asociados a la ejecución de programas, actividades y acciones complementarias desarrolladas por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, en cumplimiento de sus objetivos misionales. Los registros contables se efectúan conforme al principio de causación y a la ejecución física y financiera de los proyectos, permitiendo reflejar de manera razonable la utilización de los recursos destinados a la atención de necesidades sociales diversas en la localidad.

Al cierre de la vigencia fiscal 2025, esta subcuenta presenta un saldo de \$151.418.267.

30.4.6 MEDIO AMBIENTE

Al cierre de la vigencia 2025, esta cuenta presenta un saldo de \$1.013.614.315, correspondiente al reconocimiento de los gastos asociados a la suscripción y ejecución del contrato con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como al pago de honorarios de los contratistas técnicos y profesionales vinculados para el acompañamiento, seguimiento y control de los procesos ambientales desarrollados por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, de conformidad con la ejecución contractual y la causación contable del período.

30.4.6.1 ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN

En esta subcuenta se reconocen los gastos asociados a la ejecución de actividades de adecuación orientadas a la recuperación, mejoramiento y sostenibilidad ambiental de espacios e infraestructuras intervenidas por la entidad, en el marco de los proyectos ambientales adelantados durante la vigencia.

Los registros contables se efectúan conforme al principio de causación y a la ejecución física y financiera de las actividades desarrolladas.

Al cierre de la vigencia fiscal 2025, esta subcuenta presenta un saldo de \$281.677.883, frente a un saldo de \$0 en la vigencia 2024, lo que representa una variación del 100%, originada en la ejecución de proyectos ambientales durante el período.

30.4.6.2 EDUCACIÓN CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN AMBIENTAL

En esta subcuenta se reconocen los gastos derivados de la ejecución de programas y actividades de educación, capacitación y divulgación ambiental, orientados a fortalecer la conciencia ambiental, la participación comunitaria y la apropiación de prácticas sostenibles en la localidad, de acuerdo con los proyectos formulados y ejecutados por la entidad.

Los registros se realizan con base en la ejecución contractual y la acusación de los gastos asociados a dichas actividades.

Al 31 de diciembre de 2025, esta subcuenta presenta un saldo de \$425.145.159, frente a \$52.200.000 registrados en la vigencia 2024, evidenciando una variación de \$372.945.159, equivalente al 714,45%, como resultado del incremento en la ejecución de acciones de formación y divulgación ambiental durante el período.

30.4.6.3 ESTUDIOS Y PROYECTOS

En esta subcuenta se reconocen los gastos correspondientes a la elaboración de estudios técnicos, diagnósticos y proyectos ambientales, necesarios para la planeación, formulación y seguimiento de intervenciones orientadas a la protección y gestión ambiental en la localidad. El reconocimiento contable se realiza conforme al principio de causación y a la ejecución de los contratos y actividades asociadas a dichos estudios y proyectos. Al cierre de la vigencia fiscal 2025, esta subcuenta registra un saldo de \$125.082.674, frente a un saldo de \$0 en la vigencia 2024, representando una variación del 100%, derivada de la ejecución de estudios y proyectos ambientales durante el período.

30.4.6.4 OTROS GASTOS EN MEDIO AMBIENTE

En esta subcuenta se registran los gastos ambientales que, por su naturaleza, no se clasifican en las subcuentas anteriores, y que se encuentran asociados a la ejecución de acciones complementarias y de apoyo a los programas y proyectos ambientales desarrollados por la entidad. Los registros se efectúan conforme a la ejecución física y financiera de las actividades y al principio de causación.

Al 31 de diciembre de 2025, esta subcuenta presenta un saldo de \$181.708.599, frente a \$173.506.392 en la vigencia 2024, lo que representa una variación de \$8.202.207, equivalente al 4,73%, producto del incremento en la ejecución de actividades ambientales complementarias durante el período.

30.4.7 SUBSIDIOS ASIGNADOS

En esta cuenta se reconocen los gastos correspondientes a los subsidios asignados por la entidad, destinados a apoyar a la población objetivo en el acceso a bienes y servicios prioritarios, en cumplimiento de los programas y proyectos de inversión social definidos para la vigencia, de conformidad con la normatividad vigente y bajo el principio de causación.

Al cierre de la vigencia fiscal 2025, esta cuenta presenta un saldo de \$765.503.749, frente a un saldo de \$0 en la vigencia 2024, lo que representa una variación del 100%, asociada a la asignación y ejecución de subsidios durante el período.

30.4.7.1 PARA EDUCACIÓN

En esta subcuenta se reconocen los gastos derivados de la asignación de subsidios destinados al sector educativo, orientados a apoyar el acceso, permanencia y fortalecimiento de procesos educativos de la población beneficiaria, de acuerdo con los lineamientos de los programas de inversión social ejecutados por la entidad. El reconocimiento contable se realiza conforme al principio de causación y a la ejecución financiera de los subsidios otorgados.

Al 31 de diciembre de 2025, esta subcuenta registra un saldo de \$765.503.749, frente a \$0 en la vigencia 2024, evidenciando una variación del 100%, derivada de la ejecución de subsidios educativos durante el período.

30.5 OTROS GASTOS

En esta cuenta se reconoce un valor total de \$1.433.371.352, correspondiente principalmente a la amortización de la ejecución financiera, suscritos con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como a los traspasos de bienes efectuados a la Secretaría de Educación Distrital y a la Secretaría Distrital de Integración Social, destinados a la entrega de ayudas y apoyos institucionales en el marco de programas sociales y educativos. Adicionalmente, se incluyen las salidas devolutivas de bienes inservibles u obsoletos, realizadas conforme a los procedimientos establecidos y debidamente soportadas mediante actas, registros de almacén y notas contables, contribuyendo a la depuración de inventarios y a la adecuada presentación de la información financiera correspondiente a la vigencia 2025.

Este tratamiento contable se encuentra debidamente sustentado en el Manual de Políticas Contables, específicamente en el *numeral 2.6.10*, el cual establece los lineamientos aplicables para el reconocimiento, medición y revelación de las transacciones realizadas entre entes que conforman la Entidad Contable Pública – ECP Bogotá.

Tabla 44- Otros Gastos

CUENTAS	dic-25	%	dic-24	%	Variación	%
5890 - GASTOS DIVERSOS	1.433.371.352	100	283.448.091,00	100	1.149.923.261	405,691
58 - OTROS GASTOS	1.433.371.352	100	283.448.091,00	100	1.149.923.261	405,691

Fuente: Aplicativo Contable LIMAY y BPC, Cifras expresadas en pesos colombianos.

Comportamiento de la cuenta 58 – Otros gastos

En esta cuenta se reconoce un valor acumulado de \$1.433.371.352, correspondiente a erogaciones derivadas de operaciones no recurrentes y movimientos especiales que afectan el gasto del período, asociados principalmente a traspasos de bienes, amortizaciones y salidas devolutivas realizadas por la entidad durante la vigencia 2025.

Dentro de los movimientos más representativos se encuentra la amortización de la ejecución financiera del Convenio No. 2267 de 2021, suscrito con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, cuyo reconocimiento contable asciende a \$459.293.345, registrado como resultado de la entrega y reclasificación de bienes, de conformidad con las actas y soportes administrativos correspondientes.

Adicionalmente, se registran traspasos de bienes a la Secretaría de Educación Distrital, por un valor aproximado de \$207.153.579, asociados a la entrega de ayudas y elementos destinados a instituciones educativas oficiales, así como salidas de inventarios gestionadas a través del almacén, conforme a las políticas contables vigentes y los comprobantes de egreso respectivos.

De igual forma, la cuenta incorpora movimientos relacionados con la Secretaría Distrital de Integración Social, por un valor acumulado de \$766.924.428, correspondientes principalmente a traspasos de bienes y salidas de inventario efectuadas en desarrollo de transferencias interinstitucionales, debidamente soportadas mediante notas manuales de contabilidad y registros de egreso del almacén.

Finalmente, se incluyen salidas devolutivas de bienes inservibles u obsoletos, las cuales fueron autorizadas conforme a los procedimientos internos y reflejan la depuración de inventarios y activos que ya no cumplen una función operativa para la entidad, contribuyendo a la razonabilidad de los saldos contables.

En conjunto, estos registros permiten reflejar de manera adecuada los movimientos excepcionales que impactaron el gasto durante la vigencia 2025, garantizando la correcta clasificación, soporte y revelación de la información financiera, en concordancia con el marco normativo contable aplicable a las entidades de gobierno.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

HECHOS Y ACTUACIONES RELEVANTES DESARROLLADAS DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2025

Durante la vigencia fiscal 2025, la Alcaldía Local de Barrios Unidos adelantó un conjunto de actuaciones técnicas, administrativas y contables orientadas a fortalecer la confiabilidad, razonabilidad y consistencia de la información financiera presentada en los estados contables, en cumplimiento del marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, establecido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y normas complementarias.

En materia de sostenibilidad contable, se desarrollaron ejercicios de análisis y depuración de los saldos asociados a multas y otros derechos por cobrar, mediante instancias técnicas internas y comités de apoyo contable. Como resultado de estos procesos, se identificaron acreencias sin expectativa real de recaudo, lo que permitió adelantar ajustes contables y depuraciones que impactaron directamente las cuentas de deterioro y otros gastos. En este contexto, al cierre de la vigencia 2025 se reconoció un deterioro de cuentas por cobrar por valor de \$15.862.842,95, contribuyendo a mejorar la razonabilidad de los saldos reportados en el balance.

Adicionalmente, en aplicación del Decreto Distrital 289 de 2021, se llevaron a cabo sesiones del Comité de Cartera, orientadas a la revisión integral de las obligaciones a cargo de terceros y a la depuración de acreencias cuya gestión corresponde a la entidad. Estas actividades permitieron fortalecer el control sobre la cartera y se reflejaron, entre otros aspectos, en la disminución de provisiones asociadas a litigios y demandas, las cuales pasaron de \$5.622.958 en la vigencia 2024 a \$0 en 2025, representando una variación del -100%, producto de la finalización y depuración de procesos judiciales.

Durante el período, se realizaron conciliaciones mensuales de las principales cuentas del balance, con especial énfasis en las cuentas relacionadas con la Tesorería Distrital y los ingresos administrados a través de la plataforma BOGDATA, garantizando la consistencia entre los registros contables y las fuentes externas de información. Estas conciliaciones respaldan la razonabilidad de los saldos finales de activos y pasivos presentados al 31 de diciembre de 2025.

De manera paralela, se efectuó seguimiento permanente a los bienes de uso público en construcción, verificando la adecuada incorporación de actas de inversión y liquidaciones conforme al avance físico y financiero de los proyectos. Como resultado de estos procesos, se reconoció una depreciación de bienes de uso público por valor de \$3.874.137.648, y una depreciación de propiedad, planta y equipo por \$195.585.816, valores que reflejan el consumo del potencial de servicio de los activos de la entidad durante la vigencia.

Respecto a los bienes muebles de la Alcaldía Local, se adelantaron actividades de verificación física y administrativa, incluyendo la revisión de bienes entregados en comodato y la evaluación de su estado de uso y conservación. En este marco, se desarrollaron comités de inventarios que permitieron autorizar la baja de bienes de consumo controlado obsoletos, así como la devolución

de bienes recibidos en comodato, registrándose bajas por \$11.160.119 en la cuenta de transferencias y bienes entregados sin contraprestación.

Como resultado integral de los procesos de revisión, conciliación y depuración adelantados durante la vigencia, se realizaron ajustes y reclasificaciones contables en las cuentas del balance y del resultado, lo cual permitió reflejar de manera razonable los saldos reales de la entidad. En particular, los gastos totales reconocidos durante la vigencia 2025 ascendieron a \$43.374.726.891,95, de los cuales \$22.933.301.012 corresponden a gasto público social, destacándose el rubro de Desarrollo Comunitario y Bienestar Social con un valor de \$18.585.656.667, equivalente al 81,06% del gasto social.

La información detallada de soporte, auxiliares contables y reportes de conciliación no se presenta de forma anexa, dado que actualmente se encuentra disponible y gestionada directamente en el sistema BOGDATA, de conformidad con los lineamientos distritales vigentes, garantizando trazabilidad, transparencia y oportunidad en la consulta de la información financiera.



ANDREA MELISSA MORALES CANO
ALCALDESA LOCAL BARRIOS UNIDOS
C.C N° 1.024.525.480



GILBERTO ANDRES MONTES CARTAGENA
CONTADOR
C.C N° 1.070.593.013
TP 217252-T